

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

SALTA, 16 DIC 2024

RESOLUCIÓN N°

091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

VISTO, las actuaciones del rubro mediante las cuales la Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación de la carrera Tecnicatura Superior en Turismo, con carácter jurisdiccional, para su desarrollo en unidades educativas dependientes de ese organismo, como de la Dirección General de Educación Privada, según corresponda, dependientes del MECCyT, a partir del período lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, la provincia actualmente busca posicionarse como líder en el mercado turístico nacional e internacional y tiene como finalidad fortalecer el turismo y hacerlo una actividad central de la economía salteña;

Que, el gobierno provincial impulsa este crecimiento con políticas públicas vinculadas al turismo, la gastronomía y a la administración como pilar fundamental en el desarrollo económico y social;

Que, el gran avance de la tecnología y las comunicaciones incrementaron los movimientos de personas con fines turísticos, por ello se ha experimentado un constante crecimiento, lo que implica repensar la oferta formativa en el área de turismo;

Que, la Ley Nacional de Turismo N° 25997 reconoce que el turismo es actividad socioeconómica estratégica y esencial para el desarrollo del país;

Que, la Tecnicatura Superior en Turismo busca una formación de profesionales sólidamente instrumentados con una amplia visión de conocimientos y habilidades en el sector turístico, para así desempeñarse en las diferentes áreas de sus incumbencias;

Que, el Técnico Superior en Turismo, adquiera los conocimientos, capacidades y habilidades para organizar, ejecutar y supervisar actividades en el campo turístico, pudiendo llevar adelante las políticas y estrategias turísticas en el marco de la normativa vigente de la Provincia de Salta y del país, coordinando su accionar con el sector público y privado, gubernamental y no gubernamental;



[Handwritten signature]

...///

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

III...

RESOLUCIÓN N° 091 - -2-

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Que, han tomado debida intervención los órganos técnicos pertinentes de las Direcciones Generales de Educación Superior y de Educación Privada, la Dirección de Asuntos Jurídicos del MECCyT, la Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógica de la Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente, y la Secretaría de Gestión Educativa;

Por ello, y en virtud de la Resolución N° 08/2024 del MECCyT.

**LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el Plan de Estudios de la carrera "Tecnatura Superior en Turismo", con carácter jurisdiccional, que como Anexo forma parte de este instrumento legal, en mérito a las razones expresadas en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar, a partir del período lectivo 2025, la implementación de la carrera mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la Dirección General de Educación Superior evaluará anualmente la continuidad de la oferta educativa aprobada en artículo 1° y el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, a fin de determinar autorización de funcionamiento de la cohorte respectiva.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que queda reservada al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta y a la Dirección Gral. De Educación Superior, dependiente del mismo, la facultad de limitar la matriculación para el funcionamiento de 1° Año para los siguientes Periodos Lectivos.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Prof. Analia Guardo Gallardo
Secretaría de Planeamiento Educativo
y Desarrollo Profesional Docente
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta
RESOLUCIÓN N° 091-

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**
Expediente N° 0120046-247294/2022-0

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

1. **NIVEL:** Superior
2. **CARRERA:** Tecnicatura Superior en Turismo
3. **DURACIÓN:** 3 (tres) años.
4. **TÍTULO A OTORGAR:** Técnico Superior en Turismo
5. **MODALIDAD:** Presencial.
6. **CARGA HORARIA:** horas reloj: **1968** - horas cátedras: **2624**
7. **ANÁLISIS DE LA DEMANDA:**

En la última década, la Ciudad de Salta consolidó su papel de destino turístico en el contexto regional y nacional constituyéndose en un lugar de llegada, pernocte y redistribución de turistas hacia diversos destinos del noroeste. Este proceso forma parte del incremento de los desplazamientos turísticos a nivel nacional y ha sido posibilitado por una oferta creciente de servicios turísticos en el lugar, la ampliación de la conectividad de la provincia con otros puntos del país y del exterior y especialmente por una política pública provincial que colocó al turismo en un lugar destacado en la agenda de gobierno.

Esta política que favorece a la industria turística salteña de la última década se enmarca y tiene como elemento orientador un conjunto de herramientas de planificación sectorial. El objetivo de esta se vincula con los intentos por hacer del turismo una actividad central de la economía salteña junto con la minería, tal y como se expresa en el Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030. En ese sentido, la provincia cuenta con un Plan Estratégico de Turismo 2027: "Liderar". Este se propone liderar en Argentina y en la región y convertirse en un destino confiable y reconocido por su identidad y diversidad patrimonial tanto natural como cultural. Además, hace hincapié en la sostenibilidad económica, ambiental y social de la industria turística. Para esto, el Plan supone la ejecución de distintas estrategias, programas y cursos y plantea objetivos cualitativos y cuantitativos. En relación con los primeros, se propone mejorar, a través del turismo, la calidad de vida de todos los salteños. Por su parte, respecto a los objetivos cuantitativos señala: 1. alcanzar los 3.300.000 millones de turistas en 2027 y 2. crecer un 15% en cantidad de plazas, prestadores de turismo aventura, agencias de viajes y oferta complementaria hacia 2027.

...///



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta
///...

- 2 -

RESOLUCIÓN N°

091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Las estadísticas del turismo muestran que esta es una actividad de gran relevancia para el desarrollo económico de la provincia. En lo que respecta a la demanda, en el año 2019 Salta recibió 2.017.268 de turistas, 80% de origen nacional y 20% de origen extranjero. Posterior a la pandemia, el turismo fue clave para la recuperación interna: arriban alrededor de 1.308.369 turistas, 85% nacionales y un 15% extranjeros. En lo que respecta a la oferta, hasta julio de 2024, Salta contaba con casi 21 mil plazas hoteleras y 754 plazas de alojamientos temporarios.

En el año 2019, Salta registraba 32 prestadores de turismo aventura, número que se mantuvo en 2020. Este se mantuvo en el año 2020 pero aumento en el año 2022: actualmente, hay 41 prestadores. Este crecimiento del rubo se vio favorecido por la pandemia debido a que los turistas, luego de las cuarentenas, buscan actividades al aire libre y en contacto con la naturaleza. Con relación a las agencias de viajes, la provincia tiene 188 agencias, que brindan diversas opciones y servicios para facilitar la organización y planificación de viajes.

En esta propuesta, la ciudad capital tiene un rol importante como centro turístico de relevancia por dos motivos. Por un lado, es el destino provincial que concentra gran parte de la oferta de servicios turísticos. En la actualidad, alrededor del 50% de los establecimientos hoteleros de la provincia se localiza en la capital, por ejemplo. Por otro lado, se encuentran importantes referencias patrimoniales representadas en la arquitectura, los monumentos, los museos y las distintas manifestaciones artísticas y folklóricas que históricamente fueron atractivas para el turismo. Así, la ciudad de Salta busca participar y competir con otros lugares en lo que respecta a la atracción de inversiones y consumidores. En el caso de Salta, los atractivos son principalmente de carácter patrimonial. Estas serán puestas en énfasis procurando satisfacer las demandas turísticas actuales en un proceso que implicó la transformación de su centro histórico.

1. FUNDAMENTACIÓN

La conceptualización del turismo continúa generando controversias, por las múltiples y variadas interpretaciones que se le ha dado a este fenómeno. Roberto Boullón (2006) ha trabajado desde 1978 procurando comprender lo que él llama "sistema turístico", entendido como un conjunto de elementos (infraestructura, superestructura, demanda, comunidad local, atractivos, planta turística, producto turístico) interrelacionados que propiciarán la satisfacción de las necesidades y demandas del usuario.

...///



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta
///...

RESOLUCIÓN N° 091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Otras investigaciones sostienen que el turismo es un fenómeno de reciente desarrollo. Además, es complejo y multidisciplinar porque comprende aristas económicas, sociales, políticas, artísticas, antropológicas, medioambientales, históricas, geográficas, educativas, psicológicas, comunicativas e involucra simultáneamente al sector empresarial, estatal, no gubernamental, profesional, a las poblaciones que habitan cada destino turístico y a los turistas (Ledhesma, M., 2014).

Sin lugar a duda el gran avance de la tecnología y las comunicaciones incrementaron los movimientos de personas con fines turístico. Por tanto, de acuerdo con Cooper “para poder integrar el turismo dentro del plan de desarrollo de un país, es necesario organizarlo y desarrollarlo siguiendo una estrategia construida sobre bases sólidas” (2007). Esto implica repensar la oferta formativa en el área de turismo. En este sentido, desde la Organización Mundial del Turismo (OMT), se destaca la necesidad de revalorizar y profesionalizar este sector, como así también gestar, mediante la toma de conciencia, la puesta en valor del patrimonio turístico.

En el año 2015, los estados miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU) adoptaron lo que se conoce como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Asimismo, la OMT tiene por misión la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos, con el objetivo de dar cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Desde la OMT se alienta a la aplicación del Código Ético Mundial para el Turismo, con el fin de maximizar la contribución socioeconómica del turismo y minimizar a la vez los posibles impactos negativos que pudiera tener. La República Argentina no es ajena a esta situación y como miembro activo de la ONU busca aplicar en su territorio las metas específicas de cada ODS, dependiendo de su realidad económica, social y ambiental.

Por su parte, la Ley Nacional de Turismo 25.997 reconoce que el turismo es actividad socioeconómica estratégica y esencial para el desarrollo del país. Sostiene que la actividad turística resulta prioritaria dentro de las políticas del Estado, y señala que el “turismo receptivo es una actividad de exportación no tradicional para la generación de divisas, resultando el sector privado un aliado estratégico del Estado”. En este sentido, desde la normativa vigente, se pretende: “el fomento, el desarrollo, la promoción y la regulación de la actividad turística y del recurso turístico, mediante la determinación de los mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, resguardando el desarrollo sostenible y

...///



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta
///...

RESOLUCIÓN N°

091

- 4 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

sustentable y la optimización de la calidad, estableciendo los mecanismos de participación y concertación de los sectores público y privado en la actividad". De esta forma, la actividad turística posibilita la generación de empleos y la expansión de servicios como ser el gastronómico, hoteleros, agencias, transporte, entre otros, incentivando las inversiones tanto públicas como privadas en las diversas regiones del país.

Las personas que viajan requieren infraestructuras y servicios adaptados a sus necesidades particulares: medios de transporte, alojamientos, actividades culturales, restaurantes, etc. Por lo que el sector turístico necesita trabajadores calificados, especializados y con capacidades sólidas en todas las áreas y subáreas y especialmente en puestos de responsabilidad. Esto implica conocer a fondo el mercado para responder a las diversas demandas, como así también, contar con capacidades y habilidades para dirigir equipos humanos heterogéneos.

En tal sentido y a partir de la visión de los diversos organismos provinciales, nacionales e internacionales, la Tecnicatura Superior en Turismo busca una formación de profesionales sólidamente instrumentados con una amplia visión de conocimientos y habilidades en el sector turístico, para desempeñarse en las diferentes áreas de sus incumbencias. Además, considera que se deben incluir enfoques y perspectivas teóricas actuales con prácticas y trabajos de investigación en emprendimientos turísticos que incluyan actividades de planificación, desarrollo y gestión responsable y sostenible que aseguren la calidad del servicio.

1.1 MARCO LEGAL

La Ley Nacional de Turismo N°25997 define las actividades directa e indirectamente relacionadas al turismo con el fin de disponer acciones de protección, fomento y regulación, en segundo lugar, crea organismos que contribuirán al logro de los objetivos, estableciendo fondos y su procedencia.

Ley 18829 sobre agencias de viajes establece cuales son las actividades que se encuentran comprendidas y la creación de un Registro de agentes de viajes, la constitución de un fondo de garantía para operar y sus respectivos montos, la obligación de veracidad en propagandas, las sanciones ante incumplimientos. El presente diseño curricular prevé el desarrollo de competencias que le permita al egresado inscribirse en el mencionado registro.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

III... *Provincia de Salta*

091-5-

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

En el decreto reglamentario 2182/72 se clasifica las agencias de viajes en empresas de viajes y turismo, agencias de turismo y agencias de pasajes estableciendo los pasos para su apertura. Por su parte, la resolución 763/92 establece la figura del Idóneo en Turismo como integrante obligatorio funcional de una agencia de viajes.

La Ley 22.351 sobre Parques Nacionales establece los requisitos para declararse a una zona de tal manera, determinando que el único uso la única explotación económica posible es la relacionada con el turismo. Asimismo, plantea la diferencia entre Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales. Se establece como órgano de aplicación la Administración de Parques Nacionales y se establece como principales funciones las de la protección, conservación y explotación. En la Resolución complementaria 251/06 se establece quiénes pueden guiar dentro de un Área Nacional Protegida, estableciendo categorías de Guías y sus requisitos.

A través de la Ley Provincial de Turismo de la Provincia de Salta N° 7045/99 declara al turismo, actividad socioeconómica de interés provincial y prioritaria para el estado, equiparando a los fines tributarios y promocionales a la actividad industrial, con el fin de fomentar el turismo receptivo de manera ordenada y sustentable, de esa manera se establece un régimen de promoción a las inversiones turísticas, la creación de áreas y rutas de desarrollo de promoción turística, el Registro Provincial de Prestadores e Intermediarios de Servicios Turísticos. En el decreto N° 2461 se reglamenta la ley, creando el Consejo Provincial de Turismo, indicando los criterios para definir áreas y actividades promovidas, también esta norma regula la habilitación y funcionamiento de los Rent a Car.

La ley 6649/91 reglamenta los monumentos y museos históricos, arqueológicos y paleontológicos, estableciendo que el estado provincial debe guardarlos y por lo tanto cualquier acción debe ser autorizada por éste a través de su órgano de aplicación.

La ley 7.163/01 se refiere al sello de producto salteño que será otorgado como garantía del origen en el territorio provincial y calidad de los productos, primarios o elaborados, artesanales o industrializados, que cumplan además con determinados requisitos. El decreto 2.209/02 reglamenta la ley estableciendo los requisitos para acceder a él. La seguridad turística se refiere a todos los elementos que involucran al visitante y al poblador local, la seguridad de los servicios turísticos se refiere a la protección del turista mientras se desplaza por ellos. Es necesario conocer los consulados del país visitado y sus funciones pues serán de gran ayuda en el viaje, como también la normativa de los servicios turísticos, entre los que se destaca el transporte aéreo, las agencias de viajes y la hotelería.

...///



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

III... *Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

091

- 6 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

En lo referente a la seguridad vial se debe considerar la Ley Nacional de Tránsito N°24449/94 en la que se explicitan las velocidades máximas y mínimas, el uso correcto de luces, la distancia entre vehículos, algunos problemas de seguridad vial y los requisitos del carnet de conducir. Finalmente, en los Decretos 958/92 y su modificatoria el decreto 808/95 se expone los aspectos sobresalientes a contemplar en el transporte de pasajeros por automotor para turismo, los servicios ejecutivos, de tráfico libre y públicos destacando la necesidad de la lista de pasajeros, los requisitos de habilitación previa y el órgano de aplicación.

1.2 SALTA POR UN DESTINO SOSTENIBLE: PLAN DE TURISMO DE LA PROVINCIA

El Ministro de Turismo y Deportes de la Provincia de Salta diseñó un programa cuyo principal objetivo es la promoción del turismo sostenible. Este busca dar respuesta a los desafíos que genera el cambio climático y la propia actividad turística. En tal sentido, entre los compromisos asumidos podemos mencionar el bienestar de la población, la creación de territorios de calidad y el cuidado del aire puro, el agua potable, las tierras productivas y los ambientes saludables. A partir de esto, el programa plantea como objetivo general el diseñar y desarrollar propuestas colaborativas y superadoras que permitan fortalecer la gestión en todo el sistema turístico salteño, en pos de dar respuestas adecuadas a los impactos ocasionados por la actividad y/o por efectos del cambio climático. Para ello, se divide en tres momentos: estratégico, operativo y táctico. El primero es el momento de idear, diseñar y explicitar las estrategias. El segundo es el diseño de proyectos que puedan llevarse a cabo mediante acciones específicas. El tercero y último consiste en la ejecución efectiva de los proyectos.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

RESOLUCIÓN N°

091

- 7 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

2. PERFIL PROFESIONAL

El Técnico Superior en Turismo posee conocimientos, capacidades y habilidades para organizar, ejecutar y supervisar actividades en el campo turístico, pudiendo llevar adelante las políticas y estrategias turísticas en el marco de la normativa vigente de la Provincia de Salta y del País, coordinando su accionar con el sector público y privado, gubernamental y no gubernamental. De esta manera, el Técnico Superior en Turismo será capaz de operar en las siguientes áreas de competencia:

Competencia 1: Administrar los procesos relacionados con la prestación del servicio de visitas turísticas, de sitio o excursiones, en todos los medios de transporte

Actividades	Criterios de realización
1.1. Planificar visitas turísticas	•Se planifica el guiado de los itinerarios turísticos de acuerdo con requerimientos de la empresa y necesidades del cliente.
1.2. Organizar visitas turísticas	•Se diagrama la visita turística de acuerdo con normas de la empresa considerando la planificación realizada.
1.3. Ejecutar visitas turísticas	•Se comunica eficientemente la información aplicando técnicas de guiado y dirigiendo con liderazgo a los turistas durante el desarrollo de la actividad turística.
1.4. Evaluar visitas Turísticas	•Se evalúa la visita turística y se desarrollan acciones tendientes a la corrección.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

- 8 - w

RESOLUCIÓN N° 091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Competencia 2: Administrar los procesos relacionados con la prestación de servicios turísticos (gastronomía, información, transporte, alojamiento, recreación)

Actividades	Criterios de realización
1.1. Planificar la prestación de los servicios turísticos	<ul style="list-style-type: none">•Se asesora e informa acerca de los destinos, productos, alojamientos y actividades de manera clara y precisa; utilizando las principales herramientas tecnológicas vinculadas con los servicios turísticos: sistemas de reservas, sitios webs, aplicaciones.•Se desempeña como representante técnico de la agencia ante los organismos regulatorios correspondientes.•Se establecen indicadores y criterios para evaluar la prestación de servicios.
1.2. Organizar la prestación de los servicios Turísticos	<ul style="list-style-type: none">•Se diseñan, contratan y cotizan servicios locales y del exterior, reservando y/o comercializando los mismos.•Se ejecutan las acciones administrativas de la empresa turística.
1.3. Prestar los servicios turísticos	<ul style="list-style-type: none">•Se prestan los servicios con ética y calidad gestionando operativamente en el mercado turístico.
1.4. Evaluar la prestación de los servicios turísticos	<ul style="list-style-type: none">•Se evalúa la prestación realizada y se desarrollan acciones en pro de la Mejora del servicio turístico.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

RESOLUCIÓN N°

091

- 9 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Competencia 3: Empezar su propio proyecto productivo, administrarlo y gestionarlo de manera sustentable y sostenible

Actividades	Criterios de realización
3.1. Planificar proyectos turísticos sustentables y sostenibles	•Se identifican, problematizan y dimensionan demandas sociales y estratégicas en relación con el turismo, para proyectar emprendimientos sustentables y sostenibles.
3.2. Participar en la organización y gestión operativa del emprendimiento	•Se formulan objetivos y metas; considerando plazos, recursos humanos, financieros y ambientales, en el marco de una comunicación eficaz.
3.3. Participar en la ejecución del proyecto sustentable y sostenible.	•Se implementa y gestiona la actividad turística diseñada con ética y calidad cumpliendo con las normativas regulatorias vigentes.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

III... Provincia de Salta

091-10

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

3. AREA OCUPACIONAL

El desempeño del Técnico Superior en Turismo se desarrolla en espacios ocupacionales tales como:

- Establecimientos de Servicios Turísticos de todo tipo.
- Empresas de Viajes y Turismo.
- Agencias de Viajes.
- Organismos Estatales relacionados con el Turismo.
- Asociaciones, Sindicatos.
- Obras Sociales.
- Hoteles.
- Microemprendimientos.

Además, el Técnico Superior en Turismo, actuará como representante técnico responsable en una Empresa de Viajes y Turismo, de acuerdo con la normativa vigente, mediante su aval en el desempeño de las actividades turísticas.

En los mencionados espacios podrá desarrollar actividades operativas en la ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo turístico sostenible que involucren coordinadamente todos los componentes de la cadena de valor del Turismo y los intereses y expectativas de la comunidad receptora.

- Organizar, gestionar y supervisar la actividad comercial de empresas de viajes y turismo, programar y asesorar sobre servicios turísticos.
- Diseñar circuitos turísticos y realizar guiado turístico.
- Relevar datos válidos y confiables para generar información turística, o aplicarla a estudios de mercado, participar en acciones de promoción turística en eventos o instituciones.
- Coordinar equipos de trabajo, para motivar y conducir a lograr metas comunes a sus integrantes.
- Diseñar, desarrollar y gestionar emprendimientos turísticos.



...///

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

///... Provincia de Salta

- 11 -

RESOLUCIÓN N°

091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

4. ALCANCE DEL TÍTULO

- El egresado de la Tecnicatura Superior en Turismo será un profesional con amplios conocimientos en las diferentes áreas vinculadas a la actividad turística que le permitirá:
- Ejecución y control de los planes, programas y proyectos turísticos de transporte, alojamiento, elaboración de paquetes y asistencia integral al turista.
- Ejecución y control de actividades vinculadas a la logística, procedimientos administrativos de aplicación y la gestión de recursos económicos en organizaciones turísticas del ámbito privado, público y organizaciones intermedias a fines.
- Representación técnica de agencias de viajes en forma exclusiva no pudiendo representar a más de una por vez.
- Organización, programación y control de viajes y excursiones en entes organismos oficiales y privados desarrollando funciones de organización, gerenciamiento y administración de empresas de servicios turísticos, como así también en la difusión y comercialización de sus productos, priorizando la preservación del ambiente y del patrimonio cultural de la comunidad.
- Formulación y ejecución de proyectos de emprendimientos turísticos de terceros o bien administrando su propio emprendimiento.

5. ANTECEDENTES CONSULTADOS QUE SUSTENTAN LA PROPUESTA

- Ley Nacional de Educación Técnico Profesional N°26.058
- Ley de Educación Superior N°24.521
- Ley de Educación de la Provincia de Salta N° 7.546
- Tecnicatura Superior en gestión de servicios turísticos. Ministerio de Educación de Chaco, Res. 48/12.
- Tecnicatura universitaria en Turismo. Universidad Nacional de Jujuy. Res. 0334/15.
- Tecnicatura Superior en Turismo. Ministerio de educación de Rio Negro. Res. 1.264/16.
- Tecnicatura Superior en gestión de Turismo. Universidad Nacional de Salta. Res. 238/14.
- Lineamientos para la mejora de la Formación de Recursos Humanos en Turismo.



...///

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta
///...

- 12 -

RESOLUCIÓN N°

091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

- Ministerio de Educación de Nación. Ministerio de educación de Turismo de Nación.
- Ministerio de Turismo de la provincia de Salta, Dirección Gral. de Capacitación.
- Ministerio de Turismo de la provincia de Salta, Dirección Gral. de destinos turísticos.
- Cámara de Turismo de Salta.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS)
- Consejo Económico Social de la Provincia de Salta (Dictamen 000004)

6. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

El presente diseño curricular se organiza a partir de diversos espacios curriculares distribuidos en cuatro campos de formación centrados en una perspectiva interdisciplinaria que garantice la formación teórico-práctica del Técnico Superior en Turismo.

- Campo de Formación General.
- Campo de Formación de Fundamento.
- Campo de Formación Específica
- Campo de las Prácticas Profesionalizantes

Estos campos se orientan a garantizar una formación técnica superior tanto de carácter general como específica, que proporcione la base de conocimientos necesarios para el desempeño profesional y para el ejercicio de una ciudadanía activa. Cada campo aporta a la formación distintos saberes:

El campo de formación general, destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

El campo de formación de fundamento, dedicado a abordar los saberes científico-tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.

...///



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

- 13 -

RESOLUCIÓN N° 091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

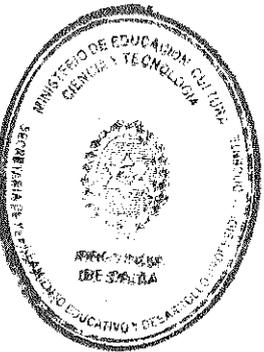
Expediente N° 0120046-247294/2022-0

El campo de formación técnica específica, destinado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, como así también, la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.

El campo las prácticas profesionalizantes, dedicado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo. Este campo completa la amplitud en la formación prevista por los campos anteriores e intenta articular las capacidades y las competencias desarrollados con los procedimientos específicos del ámbito laboral y del ejercicio profesional. Todos los aspectos involucrados en el desarrollo de esos contenidos se pondrán en acción, atravesados por situaciones de práctica concreta, que favorecerán la concientización del ejercicio profesional. Este campo intenta, además propiciar momentos de reflexión y revisión posteriores, sobre cada práctica concreta, en los cuales los estudiantes junto a sus docentes revisarán minuciosamente la misma, haciendo uso de todos los aportes teóricos disponibles y que han sido desarrollados en otros campos. Se intentará la contextualización de la práctica en la realidad socio-tecnológica concreta.

El diseño de la secuencia didáctica que sostiene este espacio podría explicitarse en tres momentos diferenciados entre sí, tanto por su inserción temporal como por las competencias que pone en juego; pero que se encuentran sustentados y articulados por aspectos teóricos a través del marco normativo estipulado por **Resolución Ministerial N° 3124/12. Normativas vigentes y sus modificaciones.**

En el presente campos se enmarca la práctica en un sentido ético profesional con sentido y significación, cuya esencia es la de fortalecer el rol profesional del egresado. Los campos de formación General, Fundamento y Especifico se configuran en contenidos transversales e integrados en forma continua según lo establecido en el perfil del egresado.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

- 14 -

RESOLUCIÓN N° 091 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

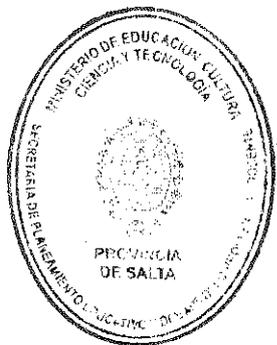
6.1 Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta

Se entiende por formato curricular a la forma de organización que puede adoptar el diseño de una unidad curricular. La incorporación en las planificaciones de cátedra de diferentes formatos permite organizar y potenciar el proceso de enseñanza y aprendizaje y los distintos contenidos de la formación que deben ser acreditadas por los estudiantes. Cada uno de los formatos responde a diversos modos de intervención.

Se definen para la organización de las unidades curriculares los siguientes formatos:

Seminario: se trata del estudio profundo de problemas relevantes para la formación profesional. A partir de la desnaturalización de construcciones preconcebidas, se promueve 1. la reflexión crítica con el fin de que los estudiantes consoliden, amplíen, profundicen, discutan, integren y generalicen los contenidos abordados; 2. la resolución de problemas mediante la utilización de los métodos coherentes con la investigación científica y la rama de saber que se aborde y 3. el desarrollo de su expresión oral, del ordenamiento lógico de los contenidos y del uso de diferentes fuentes del conocimiento.

Taller: busca integrar la práctica con los aportes teóricos en tanto implica la problematización, el análisis y la reflexión sobre la acción, pero a partir de los conceptos de distintos marcos conceptuales. Requiere de la participación activa de los estudiantes en torno a un proyecto concreto de trabajo que implique la contextualización, la puesta en juego de conocimientos y distintos procesos de pensamiento. Asimismo, permite generar y concretar experiencias de integración entre diferentes unidades curriculares o al interior de cada una de ellas, a fin de posibilitar en los futuros profesionales mayores y más complejos niveles de comprensión de la práctica profesional y de la actuación estratégica. En tal sentido, este formato presenta algunos elementos característicos como: la relación alumno- instrumento, el trabajo centrado en el saber hacer y orientado a la producción de un objeto o a procedimientos de simulación, un docente experto en la actividad técnico-profesional y la prevalencia del sentido atribuido al trabajo desarrollado. Lo importante es que, en ese lugar, los alumnos puedan construir –desde lo conceptual, lo metodológico y lo operativo– modelos que, en lo posible, se identifiquen y asemejen con bastante proximidad a la realidad del mundo tecnológico o socio-productivo y de su ambiente de trabajo (INET, 2003).



...///

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta
///...

- 15 -

RESOLUCIÓN N° 091 - - -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Asignatura o Materia: es una organización destinada al aprendizaje de un cuerpo significativos de los contenidos de uno o más campos del saber que se seleccionan, se organización y secuencian con fines didácticos. En tal sentido, centra su atención pedagógica en la apropiación de los contenidos de una disciplina. Entre los recursos y actividades destacan, el análisis de problemas, la investigación documental, el acceso a fuentes, la interpretación de tablas y gráficos, la elaboración de escritos e informes, la comunicación oral, entre otros. En síntesis, este formato promueve en los estudiantes una visión de los campos de conocimiento implicados y de sus procesos de construcción y legitimación.

Práctica Formativa: a diferencia de la práctica profesionalizante, esta forma parte de cada unidad curricular y se define como una estrategia pedagógica planificada y organizada, que busca integrar significativamente en la formación académica los contenidos teóricos con la realización de actividades de índole práctica. Esto implica, que cada unidad curricular, que forma parte del diseño, a partir de características epistemológicas, pedagógicas y didácticas y del formato que adopte, deberá destinar un tiempo específico para la práctica del estudiante, para el hacer. De esta manera, es necesario combinar metodologías y recursos que superen el dictado meramente teórico de una clase.

Prácticas Profesionalizantes: Son aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

///... *Provincia de Salta*

- 16 -

RESOLUCIÓN N° 091

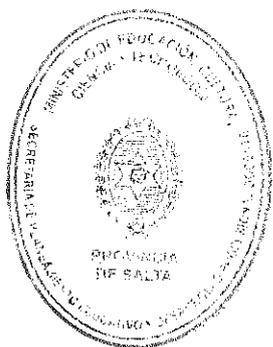
**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

6.2 Objetivos de la carrera

La carrera de Técnico Superior en Turismo se orienta a proporcionar una formación sólida que permita a los egresados:

- Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades vinculadas a la gestión turística en el sector público y privado.
- Generar emprendimientos, considerando el entorno sociocultural, natural y económico a través de una visión integradora de la gestión de productos de servicios turísticos a partir del uso sustentable del patrimonio local y bajo el concepto de calidad en los servicios.
- Promover el potencial turístico del patrimonio natural e histórico cultural local y regional, favoreciendo el desarrollo del turismo en los ámbitos público, privado y social.
- Desarrollar una actitud crítica y reflexiva para diseñar, comercializar y/o asesorar en el desarrollo de nuevos productos turísticos a través de una visión sustentable del turismo, incorporando técnicas de interpretación del patrimonio y considerando la calidad del producto como la principal herramienta estratégica competitiva.
- Desarrollar conocimientos acerca del patrimonio y las empresas turísticas con la finalidad de optimizar la gestión del turismo a través de la reflexión, crítica y toma de decisiones teórica y técnicamente fundadas.



...///

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

091

- 17 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

7. DURACION

3 años

7.1 Carga horaria total

1968 Horas reloj

2624 Horas Cátedras

7.2 Carga horaria por campo de formación

AÑO	TOTAL ANUAL		FORMACION GENERAL			FORM DE FUNDAMENTOS			FORM ESPECIFICA			PRACT. PROF.		
	HS CAT.	HS Rj	HS CAT.	HS Rj	%	HS CAT.	HS Rj	%	HS CAT.	HS Rj	%	HS CAT.	HS Rj	%
1°	928	696	96	72	3,66	224	168	8,54	416	312	15,85	192	144	7,32
2°	928	696	48	36	1,83	224	168	8,54	464	348	17,68	192	144	7,32
3°	768	576	48	36	1,83	160	120	6,10	368	276	14,02	192	144	7,32
TOTAL	2624	1968	192	144	7,32	608	456	23,17	1248	936	47,56	576	432	21,95

7.3 Estructura curricular por campo de formación

A continuación, se indica la distribución de las unidades curriculares por campos de formación, año de cursado, su duración, la carga horaria semanal y total anual de las mismas.



[Handwritten signature]

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

- 18 -

RESOLUCIÓN N°

091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Campos	Unidades Curriculares	Año	Régimen	HCS	HCA
Campo de la Formación General (CFG)	Desarrollos comunicacionales para el turismo	1	Cuatrimstral (1C)	3	48
	Desarrollos profesionales para el turismo	1	Cuatrimstral (2C)	3	48
	Diversidad étnica, social y cultural	2	Cuatrimstral (2C)	3	48
	Educación sexual integral (ESI)	3	Cuatrimstral (1C)	3	48
Campo de la Formación de Fundamento (CFF)	Inglés para el Turismo	1	Anual	4	128
	Gestión de riesgos y primeros auxilios	1	Cuatrimstral (1C)	4	64
	Inglés para el turismo II	2	Anual	4	128
	Fundamentos de investigación y de estadísticas	2	Cuatrimstral (2C)	3	48
	Higiene, seguridad y desarrollo sostenible	2	Cuatrimstral (1C)	4	64
	Inglés para el turismo III	3	Anual	4	128
Campo de la Formación Específica (CFE)	Saberes digitales aplicados a la actividad turística	3	Cuatrimstral (1C)	3	48
	Introducción a la teoría del turismo	1	Anual	3	96
	Interpretación del patrimonio natural I: NOA y Salta	1	Anual	4	128
	Interpretación del patrimonio cultural I: NOA y Salta	1	Anual	4	128
	Gastronomía y enología	1	Cuatrimstral (2C)	4	64
	Interpretación del patrimonio natural II: Mundo y Argentina	2	Anual	3	96
	Técnicas de guiado	2	Cuatrimstral (1C)	4	64
	Alojamientos turísticos	2	Cuatrimstral (2C)	4	64
	Formulación y planificación de circuitos turísticos	2	Anual	4	128
	Educación financiera para el turismo	2	Cuatrimstral (1C)	4	64
	Marketing turístico	2	Cuatrimstral (2C)	3	48
	Desarrollo local y gobernanza	3	Cuatrimstral (2C)	3	48
	Formulación y desarrollo de emprendimientos turísticos	3	Cuatrimstral (1C)	4	64
	Relaciones públicas y organización de eventos	3	Cuatrimstral (2C)	4	64
Campo de las Prácticas Profesionales (CPP)	Interpretación del patrimonio cultural II: Mundo y Argentina	3	Anual	3	96
	Normas, derecho y legislación turísticos	3	Cuatrimstral (1C)	3	48
	Gestión de agencias de viajes y transporte turístico	3	Cuatrimstral (2C)	3	48
Campo de las Prácticas Profesionales (CPP)	Prácticas Profesionalizantes I: Relevamiento del patrimonio natural y cultural del NOA y Salta y diseño de ideas de negocio turístico	1	Anual	6	192
	Prácticas Profesionalizantes II: Técnicas de guiado en sitio	2	Anual	6	192
	Prácticas Profesionalizantes III: Desarrollo de emprendimientos turísticos sostenibles	3	Anual	6	192



[Handwritten signature]

...///

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

- 19 -

RESOLUCIÓN N°

091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

7.4 Caja Curricular

PRIMER AÑO

Cód.	Formato	Espacio Curricular	Régimen		
			1er C.	2do C.	Anual
PRIMER AÑO					
FORMACIÓN GENERAL					
1.01	Taller	Desarrollos comunicacionales para el turismo**	3	-	-
1.02	Taller	Desarrollos profesionales para el turismo**	-	3	-
FORMACIÓN DE FUNDAMENTO					
1.03	Materia	Inglés para el turismo I*	-	-	4
1.04	Taller	Gestión de riesgos y primeros auxilios**	4	-	-
FORMACIÓN ESPECÍFICA					
1.05	Materia	Introducción a la teoría del turismo	-	-	3
1.06	Materia	Interpretación del patrimonio natural I: NOA y Salta*	-	-	4
1.07	Materia	Interpretación del patrimonio cultural I: NOA y Salta*	-	-	4
1.08	Materia	Gastronomía y enología*	-	4	-
PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES					
1.09	Práctica	Prácticas Profesionalizantes I: Relevamiento del patrimonio natural y cultural del NOA y Salta y diseño de ideas de negocio turístico ***	-	-	6
TOTAL HORAS CÁTEDRA			7	7	21

Las siguientes materias deben contener el porcentaje de práctica indicado durante su cursada.

- *hasta 40% práctica
- ** 60% de práctica
- *** 80% de práctica

...///

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

- 20 -

RESOLUCIÓN N° 091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

SEGUNDO AÑO

Cód.	Formato	Espacio Curricular	Régimen		
			1er C.	2do C.	Anual
SEGUNDO AÑO					
FORMACIÓN GENERAL					
2.10	Materia	Diversidad étnica, social y cultural	-	3	-
FORMACIÓN DE FUNDAMENTO					
2.11	Materia	Inglés para el turismo II*	-	-	4
2.12	Materia	Fundamentos de investigación y de estadísticas*	-	3	-
2.13	Materia	Higiene, seguridad y desarrollo sostenible	4	-	-
FORMACIÓN ESPECÍFICA					
2.14	Materia	Interpretación del patrimonio natural II: Mundo y Argentina*	-	-	3
2.15	Taller	Técnicas de guiado***	4	-	-
2.16	Materia	Alojamientos turísticos*	-	4	-
2.17	Materia	Formulación y planificación de circuitos turísticos*	-	-	4
2.18	Materia	Educación financiera para el turismo*	4	-	-
2.19	Materia	Marketing turístico	-	3	-
PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES					
2.20	Práctica	Prácticas Profesionalizantes II: Técnicas de guiado en sitio***	-	-	6
TOTAL HORAS CÁTEDRA			12	13	17

Las siguientes materias deben contener el porcentaje de práctica indicado durante su cursada.

* 40% práctica

** 60% práctica

*** 80% de práctica

...///



(Handwritten signature)

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

- 21 -

RESOLUCIÓN N°

091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

TERCER AÑO

Cód.	Formato	Espacio Curricular	Régimen		
			1er C.	2do C.	Anual
TERCER AÑO					
FORMACIÓN GENERAL					
3.21	Seminario	Educación sexual integral (ESI)*	3	-	-
FORMACIÓN DE FUNDAMENTO					
3.22	Materia	Inglés para el turismo III*	-	-	4
3.23	Taller	Saberes digitales aplicados a la actividad turística	3	-	-
FORMACIÓN ESPECÍFICA					
3.24	Materia	Desarrollo local y gobernanza*	-	3	-
3.25	Taller	Formulación y desarrollo de emprendimientos turísticos*	4	-	-
3.26	Materia	Relaciones públicas y organización de eventos*	-	4	-
3.27	Materia	Interpretación del patrimonio cultural II: Mundo y Argentina*	-	-	3
3.28	Materia	Normas, derecho y legislación turísticos	3	-	-
3.29	Materia	Gestión de agencias de viajes y transporte turístico*	-	3	-
PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES					
3.30	Práctica	Prácticas Profesionalizantes III: Desarrollo de emprendimientos turísticos sostenibles***	-	-	6
TOTAL HORAS CÁTEDRA			13	10	13

Las siguientes materias deben contener el porcentaje de práctica indicado durante su cursada

* 40% práctica

** 60% de práctica

*** 80% de práctica



Handwritten signature or mark.

...///

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

- 22 -

RESOLUCIÓN N°

091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

7.5 DESARROLLO DE LAS UNIDADES CURRICULARES

PRIMER AÑO

Código: 1.01

Espacio curricular: Desarrollos comunicacionales para el turismo

Síntesis Explicativa

El estudiante durante su proceso de aprendizaje deberá desarrollar habilidades blandas que lo forman como el futuro profesional, que se insertará en el mercado turístico. En el proceso de construcción del profesional del turismo, es parte preponderante que desarrolle habilidades para una efectiva comunicación con el ámbito de trabajo. Su formación lo debe vincular con un sentido de liderazgo, crítico e innovador, sobre la base de valores éticos, humanitarios y solidarios. También es esperable que genere la capacidad para entender la importancia de la comunicación transversal y con especial idoneidad para actuar en organizaciones turísticas.

La unidad curricular debe contener un 60% de instancia práctica durante su cursado.

Contenidos mínimos

El habla, la escucha, la lectura y la escritura como experiencias en la comunicación. Aportes teórico-metodológicos. Diferencias entre oralidad y escritura. Los conceptos de comunicación verbal y no verbal. Los diferentes tipos y elementos de comunicación. Los conceptos de información, expresión y comunicación. Las variables lingüísticas. Metalenguaje. El proceso de expresión y comunicación oral. Expresión y comunicación. El circuito del habla. Lenguaje corporal. La comunicación eficaz y las técnicas de oratoria. El diálogo, el debate, la exposición, la recepción. La gestualidad y la puesta en escena. Discurso persuasivo. Tipos de audiencia. La comunicación verbal y el registro escrito. El proceso de escritura: la textualidad y las formas discursivas. La redacción. La narración. La argumentación. La comunicación profesional y sus instrumentos. Contexto, situación comunicativa e intencionalidad. Comunicación eficaz. Técnicas de oratoria para el turismo.

...///



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta
///...

RESOLUCIÓN N°

091

- 23 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Bibliografía

- BECKER, Howard (1984). Manual de escritura para científicos sociales. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- BELCHER, Laura W. (2010). Cómo escribir un artículo académico en 12 semanas. México: Editorial FLACSO.
- CARLINO, Paula (2005). Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica. Buenos Aires, Argentina. Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- CHOMSKY, Noam (1990) El conocimiento del lenguaje: Su naturaleza, origen y uso. Madrid, España. Alianza Editorial.
- DAVIS, Flora (2011). La comunicación no verbal. EPUB.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Aílton Daniel. Manual para elaborar textos académicos.
- GLOZMAN, Mara. SAVIO, Karina. Manual para Estudiar Textos Académicos. Editorial Noveduc.
- REBEL, Gunter (2012). El lenguaje corporal. Madrid, España. Edaf Editorial.
- ROSAS Z., Esther L. El texto académico: una aproximación a su definición. Instituto Universitario Tecnológico de Ejido.



Handwritten signature or mark.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta
///...

- 24 -

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Código: 1.02

Espacio curricular: Desarrollos profesionales para el turismo

Síntesis Explicativa

El profesional de turismo debe contar con habilidades para desempeñarse en el mercado turístico, de una manera ética, cordial y respetando las buenas prácticas de la actividad. En su perfil profesional, el liderazgo, la capacidad de negociación y el trabajo en equipo son pilares fundamentales para sostener este proceso. Su complementación con materias de formación específica y las prácticas profesionalizantes, darán como resultado un estudiante iniciado en el mercado laboral turístico.

La unidad curricular debe contener un 40% de instancia práctica durante su cursado.

Contenidos mínimos

Capacidades humanas y conceptuales de los miembros de la organización en los distintos niveles jerárquicos: liderazgo, negociación, motivación, trabajo en equipo, empowerment, iniciativa, emprendedurismo, flexibilidad, resolución de conflicto, orientación a resultados. Descripción de puestos de trabajo, cultura organizacional, comportamiento organizacional. Conceptos de dinámica de grupo, grupos y equipos de trabajo. Dinámica vertical y horizontal. Resistencia al cambio. Herramientas para el estudio de los procedimientos organizacionales. Técnicas de relevamiento: entrevista, observación, cuestionario. Creatividad e innovación. Adaptabilidad y pro-actividad. Análisis de problema y toma de decisiones. La ética profesional en el turismo. Competencias para el área de turismo. El proceso de planificación y organización como primera etapa de un proyecto turístico: concepto, utilidad y necesidad. Ejecución y prestación de servicios: comunicación, liderazgo, ética y cuidado de la calidad. Evaluación: identificación de debilidades y fortalezas. Una oportunidad para la mejora.



...///

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

///... *Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

091

- 25 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Bibliografía

- CENTRO DE ECOLOGÍA & DESARROLLO (KATE). TOURISM WATCH (EED). – ASOCIACIÓN PARA LA COOPERACIÓN CON EL SUR (ACSUD) (2006)

Responsabilidad Social Corporativa (RSC): Empresas turísticas y su responsabilidad global. Alemania.

- COSTA GARCÍA, Mercedes (2004) Negociar para CON-vencer. Método, creatividad y persuasión en los negocios. España. Editorial McGraw-Hill/Interamericana.
- DILTS, Robert (2003) “El Poder de la Palabra”. Barcelona, España. Editorial Urano.
- ETKIN, Jorge Ricardo (1993) La doble moral de las organizaciones. Madrid, España. Editorial McGraw-Hill.
- EXCELTUR (2003) Acción Social en la Empresa Turística Madrid, España.
- FABREGAT, Antonio (2017) Convence y vencerás. Alienta Editorial.
- LEDHESMA, Miguel (2019) Crisis y Turismo. 1ª Edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Organización Mundial de Periodismo Turístico.
- MARISTANY, Jaime (1994) Motivación. Buenos Aires, Argentina. Layetana Ediciones.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (OMT) (2020). Convención marco sobre ética del turismo. Madrid, España.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (OMT). NACIONES UNIDAS (1999) Código ético mundial para el turismo. Santiago, Chile.



Handwritten signature or mark.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

III... *Provincia de Salta*

- 26 -

RESOLUCIÓN N° **091**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Código: 1.03

Espacio curricular: inglés para el turismo I

Síntesis Explicativa

El estudiante de turismo, en la lengua inglesa, debe poder desarrollar y mejorar las 4 (cuatro) macro habilidades: El habla, la escucha, la lectura y la escritura, conjuntamente con el descubrimiento de elementos lingüísticos, estructuras gramaticales, recursos léxicos, conocimiento en sonidos y entonación. Para tener éxito en su vida profesional, el futuro egresado debe comprender la importancia de poder comunicarse en la lengua inglesa. No limitarse a saber usar el idioma sino como transmitirlo a través de los contenidos aprendidos de su área y su noción de interculturalidad. En este plan de estudio el idioma inglés se articula con las necesidades específicas para su formación, respetando su perfil profesional y el entorno laboral, las situaciones comunicacionales reales y la capacidad para desarrollarlas de manera efectiva. De esta manera, se articula con la Practica Profesionalizante I.

Contenidos mínimos

Pedir y dar información personal. Hablar de gustos y preferencias. Presente Simple. Adverbios de frecuencia. Uso de conectores de secuencia. Preposiciones de tiempo. Descripción del clima. Ubicación geográfica de lugares. Descripción de lugares turísticos con el uso de have/ has got y thereis / are. Expresar habilidad y posibilidad con el verbo modal "Can". Sustantivos contables e incontables. Descripción de platos y bebidas regionales. Adjetivos irregulares. Comparativo y Superlativo. Dar indicaciones. Preposiciones de lugar. Presente continuo. Realizar Check -In / Check - Out. Ordenar comida en un restaurant. Pasado Simple: Verbo To Be. Verbos regulares e irregulares. Vocabulario referido a lugares turísticos, reserva de servicios turísticos, actividades turísticas y rutinarias, gastronomía, profesiones, números ordinales y cardinales, la hora, países y nacionalidades, objetos comunes. Uso oral del idioma. Proyecto final: Presentación de productos Turísticos.

...///



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

///... *Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

091

-27-

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Bibliografía

- BAUDE MONSERRAT, Anne (2004). Readytoorder. Ed. Longman.
- DUBICA, Iwona & O'KEEFEE, Margaret (2004) English for International Tourism. Pearson Educated Limited.
- EALES, Frances. OAKES, Steves (2016) Speakout: Elementary. 2° Edition. Pearson Longman
- LATHAM KOENIG, Christina, OXENDEN, Clive & SELIGSON, Paul (2015). English File Elementary (Third Edition). Ed. Oxford University Press.
- MORRIS, Catrin. (2011) Flash on English for Tourism. ESP Series

Código: 1.04

Espacio curricular: Gestión de riesgos y primeros auxilios

Síntesis Explicativa

El profesional del turismo tiene contacto con las personas permanentemente que realizan actividades varias. Es por esto, que debe contar con los conocimientos necesarios para atender a posibles heridos y víctimas de accidentes desde el momento cero. Uno de los atributos para trabajar en turismo, es poseer con una excelente formación en primeros auxilios. Las regulaciones legales incluyen como requisito, tener dominio de las técnicas de atención temprana ante situaciones de peligro para la salud. Durante el transcurso del taller, el estudiante atenderá temas como fracturas, quemaduras, ahogamiento, ataques de pánico y directivas a la hora de actuar en un siniestro; como también la técnica de RCP. Así mismo, se presentará la importancia de conocer el protocolo de asistencia de emergencia y la conducta PAS de primeros auxilios básicos (proteger, alertar, socorrer). El correcto saber de cómo actuar ante una emergencia es una garantía de excelencia profesional del egresado.

La unidad curricular debe contener un 60% de instancia práctica durante su cursado.

...///



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta
///...

- 28 -

RESOLUCIÓN N°

091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Contenidos mínimos

Nociones básicas sobre anatomía y fisiología humana. Fundamentos de los primeros auxilios. Prevención de accidentes. Prevención farmacológica. Vacunaciones. Inmunizaciones. Traumatismos. Mordeduras. Picaduras. Asfixia. Heridas cortopunzantes. Intoxicaciones. Envenenamiento. Cuerpos extraños. Reacciones alérgicas. Vendajes. Traslados de heridos. Reanimación cardiopulmonar (RCP). Uso del desfibrilador. Comunicación con centros de atención. La gestión de riesgos: identificación, el análisis y la evaluación. Gestión de riesgos en ambientes agrestes. Principios, guías y directrices. Contexto interno y externo. Guía de respuesta ante emergencias. Herramientas para la gestión de riesgos turísticos. ISO 31010 "Gestión del riesgo. Técnicas de evaluación de riesgos".

Bibliografía

- ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (APN) (2019) Manual Operativo
- de Seguridad de APN. Buenos Aires, Argentina. Administración De Parques Nacionales (APN).
- ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (APN) (2017) Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles. Buenos Aires, Argentina. Administración De Parques Nacionales (APN).
- MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN, Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias (2016) Manual de primeros auxilios y prevención de lesiones.
- NORMA INTERNACIONAL ISO 31000 (2018) Administración/Gestión de riesgos. Lineamientos guía. Organización Internacional de Normalización (ISO).



...///



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

///... Provincia de Salta

- 29 -

RESOLUCIÓN N°

091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (OMT) (2020) Recomendaciones para la asistencia a los turistas internacionales en situaciones de emergencia.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (OMT) (2020) Directrices de la OMT
- para una recuperación inclusiva – Impactos socioculturales de la COVID-19.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (2014) Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas. Madrid, España. Organización Mundial del Turismo (OMT).
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (2014) Recomendaciones de la OMT por un turismo accesible para todos. Madrid, España. Organización Mundial del Turismo (OMT)
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES (UNQ). ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) (2010) Municipio, Turismo & Seguridad.

Código: 1.05

Espacio curricular: Introducción a la teoría del turismo

Síntesis Explicativa

La asignatura posee una particularidad introductoria en el estudio de la actividad turística, ya que se vuelve fundamental para entender y asimilar el comportamiento de fenómeno turístico. El estudiante, mediante la utilización de bibliografía teórica tradicional y actualizada, logrará incorporar los aspectos esenciales de la teoría del turismo, sus conceptos básicos, los sistemas de desarrollo y modelos estudiados en la industria. La materia se vincula transversalmente con el resto de la caja curricular, a partir de la introducción en los contenidos básicos curriculares que necesita incorporar para el desarrollo de las competencias técnicas específicas de la actividad. En un proceso de actualización permanente, lo prepara para la investigación en la temática turística y el trabajo técnico profesional.

...///



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

///... Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

091

- 30 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

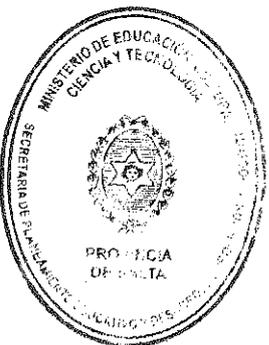
Contenidos mínimos

El turismo: definiciones y clasificación. Las motivaciones y los factores que impulsan al viajero. Orígenes y evolución del turismo. Tendencias. Teoría de la motivación turística. Ocio y tiempo libre. Estructura del mercado turístico. El Sistema turístico. El espacio geográfico turístico. Los servicios turísticos. El impacto Turístico: económicos, socioculturales y ambientales. El marketing turístico. Turismo Sustentable. Tipos de turismo. Turismo corporal: de salud y activo (de aventura y deportivo). Turismo intelectual: turismo religioso, educativo, patrimonial, científico, gastronómico. Turismo ambiental: de naturaleza, etnográfico, solidario y rural. El turismo en Argentina: origen, evolución y actualidad. Principales tendencias actuales en la industria turística. El profesional del turismo. Tendencias y escenarios del Turismo en el mundo. El Paradigma NET (Nueva Era del Turismo). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el turismo. La OMT. Código Ético Mundial para el Turismo.

Bibliografía

- ACERENZA, Miguel Ángel (2013). Conceptualización, Origen y Evolución del Turismo. 2° Edición. México. Editorial Trillas.
- ACERENZA, Miguel Ángel (1995). Administración del Turismo: Conceptualización y Organización. 4° Edición. México. Editorial Trillas.
- BOULLÓN, Roberto (2006). Planificación del Espacio Turístico. 4° Edición. México. Editorial Trillas.
- GURRIA DI-BELLA, Manuel (1994) Introducción al Turismo. 4° Edición. México. Editorial Trillas.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (2016) Compilación de recomendaciones de la OMT1975–2015. Madrid, España. Organización Mundial del Turismo (OMT).
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (2001) Código Ético Mundial para el turismo. Santiago, Chile. Organización Mundial del Turismo (OMT).
- SANCHO, Amparo (1998). Introducción al Turismo. Madrid. España. Organización Mundial del Turismo (OMT).

...///



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

///... *Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

091

- 31 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Código: 1.06

Espacio curricular: Interpretación del patrimonio natural I: NOA y Salta

Síntesis Explicativa

El espacio curricular procura generar procesos de conocimiento e incorporación de los contenidos mínimos del turismo, en relación con los recursos turísticos y el patrimonio natural regional, en el contexto de los espacios locales y globales de desarrollo sustentable. Durante el cursado se completará un proceso de comprensión e interpretación de los valores y significados del patrimonio natural, los instrumentos normativos para su protección, los beneficios de una explotación turística protegida; y la planificación y de la formulación de proyectos de desarrollo turístico locales.

La unidad curricular debe contener un 40% de instancia práctica durante su cursado.

Contenidos mínimos

Concepto de patrimonio. Los 6 principios de tilden para la interpretación. La relación entre el turismo y el patrimonio. Sistema Patrimonio Mundial UNESCO. El patrimonio natural como recurso. Dispositivos de interpretación. Recurso Turístico Natural: definición. Clasificación: Geomorfológicos, Biogeográficos y Mixtos. El Noroeste Argentino y su integración regional. Los diferentes paisajes naturales de la región y centros de interés turísticos. Datos geográficos del NOA: hidrografía, clima, relieve, bioma, superficie, límites, geografía económica y unidades territoriales. Grandes obras de vinculación. La provincia de Salta y sus características: paisaje natural, clima, sistema ecológico, fitogeografía, fauna, población, recursos naturales y su exploración. Las regiones turísticas de Salta. Sistema Nacional de Áreas Protegidas: conservación, desarrollo local, vinculación estratégica y visitación. Áreas Protegidas de la Región NOA. Áreas Naturales Protegidas en Salta. Sistema Provincial de Áreas Protegidas de Salta. Circuitos y atractivos turísticos.



...///

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

- 33

RESOLUCIÓN N° 091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (1985). Carta del turismo y código del turista. Bulgaria.
- PEDERSEN, Arthur (2005) Gestión del turismo en sitios del Patrimonio Mundial: Manual práctico para administradores de sitios del Patrimonio Mundial. Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO.
- Pontusi, E. et al (1995) *Geografía del noroeste argentino*. Salta: Universidad Nacional de Salta – Facultad de Ciencias Naturales.
- Reborati, C. (2014) “El NOA entre la globalización y la marginación”. En *Geograficando*. Universidad de La Plata, Vol. 10, 2.
- Roccataglia, J. (Coord.) (2008) *Argentina: una visión actual y prospectiva desde la dimensión territorial*. Buenos Aires: EMECÉ.
- UNESCO (1972). Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. París, Francia.
- UNESCO (2004) *La UNESCO y el Patrimonio Mundial*. Paris, Francia. Ediciones UNESCO. 2002.

Código: 1.07

Espacio curricular: Interpretación del patrimonio cultural I: NOA y Salta

Síntesis Explicativa

El patrimonio cultural remite a todo aquello que socialmente se considera digno de conservación independientemente de su interés utilitario. Tiene su origen en la construcción de la sociedad y demanda de un proceso de legitimación para lograr una entidad. La visibilización del patrimonio cultural viene gestándose de manera progresiva y funciona como nexo entre los pueblos y culturas. Es a partir de esto que algunos expertos plantean que el turismo a cambiado la manera de mirar al patrimonio revalorizándolo.

...///

///...

RESOLUCIÓN N°

091

- 34 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Puntualmente en la región del Noroeste Argentino y sobre todo la provincia de Salta, se viene dando un proceso de puesta en valor de la cultural regional, elevando su importancia y posicionándola como una herramienta de promoción al mundo. Es sabido que el turismo excesivo o mal gestionado puede poner en riesgo la integridad del patrimonio cultural, afectando la cultura y las formas de vida de las comunidades anfitrionas. Sin embargo, bien gestionado el turismo le inyecta a la comunidad anfitriona importantes beneficios como el incentivo de proteger y mantener su patrimonio. Desde la visión del vínculo entre el patrimonio y los recursos turísticos, el profesional técnico del turismo se posiciona como un verdadero promotor cultural. Es el encargado de difundir el patrimonio cultural de una comunidad, diseñar las políticas públicas y organizar actividades que lo complementen. Esta asignatura permite, en articulación con la Práctica Profesionalizante I, que el estudiante construya las herramientas necesarias para la gestión, el desarrollo, la valorización, el aprovechamiento y la difusión del patrimonio cultural.

La unidad curricular debe contener un 40% de instancia práctica durante su cursado.

Contenidos mínimos

Patrimonio cultural. Las manifestaciones humanas. Bienes culturales. El relevamiento turístico de los bienes culturales. Organización del patrimonio en circuitos e itinerarios turísticos. Dispositivos de interpretación. El turismo como factor de transformación cultural. El turismo cultural comunitario. Argentina y sus regiones. Protección del patrimonio: El sistema de Patrimonio Mundial UNESCO. Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales. Patrimonio Cultural Mundial en Argentina. La región del NOA en Periodo Prehispánico. Qhapaq Ñan. Periodo Hispánico. La revolución de mayo. El nacimiento de las provincias y ciudades. La provincia de Salta: Fundación. Reseña histórica de la provincia. Patrimonio arquitectónico y arqueológico. Manifestaciones artísticas. Lugares históricos de interés turístico. Recursos culturales con aptitud turística. Circuitos y atractivos turísticos.

...///



///...

- 35 -

RESOLUCIÓN N°

091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Bibliografía

- ASSADOURIAN, C.; BEATO, G.; CHIARAMONTE, J (1992). Historia Argentina: De la conquista a la independencia. Buenos Aires, Argentina. Editorial Paidós.
- BALLART, Josep (2002). El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso. España. Editorial Ariel.
- Belli, E. y R. Slavutsky (Eds.) (2005) *Patrimonio en el Noroeste Argentino. Otras historias*. Buenos Aires: Instituto Interdisciplinario de Tilcara, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Bernasconi, J. (2023) *Por antiguas carreteras y pueblos perdidos. Lineamientos de gestión para la revalorización del patrimonio arqueológico de la cuenca del río Pasaje, una región histórica de Salta*. Salta: Universidad Católica de Salta.
- CARABALLO PERICHI, Ciro (2011). Patrimonio cultural: un enfoque diverso y comprometido. 1° Edición. México. UNESCO.
- COLMENARES, Luis Oscar (1999). Martín Güemes: el héroe mártir. Salta, Argentina. Instituto Güemesiano de Salta.
- COLOMBRES, Adolfo (1990). Manual del Promotor Cultural I: Bases teóricas de la acción. Buenos Aires, Argentina. Ediciones Colihue.
- FERNÁNDEZ, Sandra (2007). Los estudios de historia regional y local de la base territorial a la perspectiva teórico-metodológica”, en FERNÁNDEZ, Sandra, Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones, Rosario, pp. 31-46. Editorial Prohistoria,
- FRADKIN, Raúl (2009). La Argentina colonial: el Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX. Buenos Aires, Argentina. Siglo Veintiuno Editores.
- López Martínez, S. (Ed.) (2022) *Monumentos históricos nacionales de la republica argentina NOA*. Buenos Aires: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.
- MARTOS MOLINA, Marta (2016). Herramientas para la gestión turística del patrimonio cultural: manual para gestores culturales. España. Editores Trea.



...///

///...

RESOLUCIÓN N°

091 - 36 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (OMT). ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) (2018) El turismo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Buenas prácticas en las Américas. Madrid, España.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (2001) Código Ético Mundial para el turismo. Santiago, Chile. Organización Mundial del Turismo (OMT).
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (1985). Carta del turismo y código del turista. Bulgaria.
- Pérez Trujillo, A. (Coord.) (2023) *Qhapaq Ñan: Experiencias de conservación arqueológica con participación comunitaria*. Salta: Crivelli Editores.
- PETRINA, Alberto; GUTIERREZ, Ramón (2016). Patrimonio Arquitectónico Argentino: Memoria del Bicentenario (1810-2010). Tomo I (1810 – 1880). Buenos Aires, Argentina. Ministerio de Cultura de la Nación.
- PETRINA, Alberto; LÓPEZ MARTÍNEZ, Sergio (2016). Patrimonio Arquitectónico Argentino: Memoria del Bicentenario (1810-2010). Tomo II (1880-1920) PARTE 1. Buenos Aires, Argentina. Ministerio de Cultura de la Nación.
- PETRINA, Alberto; LÓPEZ MARTÍNEZ, Sergio (2016). Patrimonio Arquitectónico Argentino: Memoria del Bicentenario (1810-2010). Tomo II (1880-1920) PARTE 2. Buenos Aires, Argentina. Ministerio de Cultura de la Nación.
- SALGADO, Jorge (2004). Sucesos Históricos Del Noroeste Argentino. 3° Edición. Salta, Argentina. Editorial Milor.
- TANDETER, Enrique (2000). Nueva Historia Argentina: La Sociedad Colonial. Buenos Aires, Argentina. Editorial Sudamericana.
- TARRAGO, Myriam Noemí (2000). Nueva Historia Argentina: Los Pueblos Originario y la Conquista. Buenos Aires, Argentina. Editorial Sudamericana.
- UNESCO (1972). Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. París, Francia.



...///

///...

RESOLUCIÓN N°

091

- 37 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Código: 1.08

Espacio curricular: Gastronomía y enología

Síntesis Explicativa

En la actualidad, los servicios de gastronomía y enología son pilares vitales para la industria turística en la provincia de Salta. Se han venido caracterizando por su notable crecimiento como elemento de promoción de los productos turísticos tanto a nivel local, regional y nacional, con requerimientos de alta competitividad y con un servicio que cada día se enfoca en cumplir más allá de las expectativas de sus clientes. La cátedra brindará una formación que vincule los saberes de las diferentes disciplinas que convergen en el conocimiento y la práctica de la actividad turística y la gestión de las organizaciones específicas del sector gastronómico. También se espera incorporar los conceptos básicos de la enología y su vinculación con la actividad turística. De igual manera, adquirir conocimientos de la metodología de preparar y servir alimentos y bebidas cumpliendo los procedimientos, políticas y estándares de calidad, observando las normas aplicables al sector, incluyendo el manejo de materias primas, equipo y técnicas de servicio.

La unidad curricular debe contener un 40% de instancia práctica durante su cursado.

Contenidos mínimos

La gastronomía: Principios básicos de la gastronomía. Valor simbólico de los alimentos. Historia de la cocina: evolución y características a través de las edades. Slow Food: preservación de la vida silvestre y de las tradiciones culinarias. Higiene y seguridad. Buenas prácticas de manufacturas. Nociones del servicio gastronómico. Sistema de restaurantes. Perfil del empleado. Cocina internacional, nacional y regional. Productos y tecnologías de la Cocina Regional Argentina. Cocina regional del NOA y Argentina. Biodiversidad y desarrollo de las cocinas. Cultivos locales. La bebida. Clasificación y servicio. El vino. Enología. La historia del vino en la Argentina. Los vinos en Salta. Proceso de elaboración de vinos. La bodega. La cata: principios básicos del análisis sensorial. Maridaje. El sommelier. Administración y servicio del vino. Planes nacionales. Rutas temáticas y su vinculación con el turismo. Turismo gastronómico y enológico.

...///



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta
///...

- 38 -

RESOLUCIÓN N°

091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Bibliografía

- CENTRO DE ESTUDIOS ENOLÓGICOS – INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA) INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA. (2005) Argentina Vitivinícola. Mendoza, Argentina. Centro de Estudios Enológicos - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).
- FLANDRIN, Jean Louis. MONTANARI Massimo (2011) Historia de la alimentación: Por una ampliación de las perspectivas. Barcelona, España. Ediciones Trea.
- FEDERACIÓN EMPRESARIA HOTELERA GASTRONÓMICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (2006). Procedimientos para la gestión de la calidad, seguridad e higiene de alimentos. Buenos Aires, Argentina. Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina. Consejo Federal de Inversiones.
- INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA. (2005) La Vid, Noble y Milenaria. Mendoza, Argentina. Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN. MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN (20015) Nuestro Alimentos Tradicionales. Buenos Aires, Argentina. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Ministerio de Cultura de la Nación.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, Secretaria de Alimentos y Bio economía (2016) Sistemas de Gestión de Calidad en el Sector Agroalimentario.
- MONROY DE SADA, Paulina (2002) Introducción a la Gastronomía. México. Editorial Limusa.
- RAMÓN, N. VARGAS FERRA, E. CRAVERO, A. (2005) Buenas Prácticas de Mano factura. Salta, Argentina. Editorial Gráfico.



...///

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta
///...

- 39

RESOLUCIÓN N° 091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Código: 1.09

Espacio curricular: Prácticas Profesionalizantes I: Relevamiento del patrimonio natural y cultural del NOA y Salta y diseño de ideas de negocio turístico.

Síntesis Explicativa

El egresado de la carrera de la tecnicatura superior en turismo es un profesional que se forma para desempeñar distintas funciones en el sector turístico, tanto en el ámbito privado como el público. La asignatura pretende priorizarse en la formación del estudiante para desempeñar tareas y actividades de relevamiento del patrimonio cultural y natural de una Localidad específica para su posterior interpretación.

Específicamente se articulada con las asignaturas: Introducción a la teoría del turismo, Interpretación del patrimonio natural I: NOA y Salta e Interpretación del patrimonio cultural I: NOA y Salta.

El eje organizador de esta práctica se centra en el análisis, interpretación y difusión del "Patrimonio natural y cultural del NOA y Argentina", propone abordar los procesos involucrados para la elaboración de un trabajo final que contemple la presentación de idea de negocio turístico y difusión de una localidad seleccionada.

El análisis de la interpretación natural y cultural de una localidad seleccionada incluye:

- datos geográficos e históricos
- paisajes naturales de la región
- centros de interés turísticos, circuitos y atractivos
- el valor de la cultura regional
- nexos entre los pueblos y culturas
- Importancia en relación a la Argentina
- proteger y mantener su patrimonio
- vínculo entre el patrimonio y los recursos turísticos

...///



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

III... *Provincia de Salta*

- 40 -

RESOLUCIÓN N°

091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Para finalizar los estudiantes deben elaborar un trabajo final de interpretación, análisis y difusión del patrimonio donde se presente ideas de negocio turístico pautado por el/la docente a cargo de la Práctica Profesionalizante.

El trabajo final es un esbozo de "Ideas de negocio" y se puede retomar este proyecto para ampliarlo en la Práctica Profesionalizante III.

La unidad curricular debe contener un 80% de instancia práctica durante su cursado.

Contenidos mínimos

El relevamiento turístico de los bienes naturales y culturales. Dispositivos de interpretación. Difusión del patrimonio cultural y natural del NOA y Argentina. Ideas de negocios: Definición y características. Formulación de ideas de negocios. Conocimiento del perfil profesional y del campo socioproductivo.

Bibliografía

- BOULLÓN, Roberto (2006). Planificación del Espacio Turístico. 4° Edición. México. Editorial Trillas.
- BOULLÓN, Roberto (2009). Las actividades turísticas y recreacionales. 4° Edición. México. Editorial Trillas.
- CARNEGIE, Dorothy (2001). El camino fácil y rápido para hablar eficazmente. Buenos Aires, Argentina. Editorial Sudamericana.
- GOMEZ, Miguel Ángel (2004). Recreación Escolar. Editorial Síntesis.
- MUÑOZ PRADA, P. M. (2022). Generación y evaluación de ideas de negocios (Generación de contenidos impresos N.º 41). Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. <http://dx.doi.org/10.16925/gcgp.6>
- RESOLUCIÓN PROVINCIAL N° 3124/12 "Lineamientos para el desarrollo de las prácticas profesionalizantes en las tecnicaturas de Nivel Superior". Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta.
- ZIPEROVICH, Andrés (2004). Turismo y Recreación. México. Editorial Trillas.



...///

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

- 41 -

RESOLUCIÓN N° 091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

SEGUNDO AÑO

Código: 2.10

Unidad curricular: Diversidad étnica, social y cultural

Síntesis Explicativa

La asignatura procura que el estudiante descubra la existencia de las raíces de donde surgen las culturas, costumbres, razas, lengua y tradiciones de acuerdo con la ubicación de la región. Es un desafío para la industria del turismo abordar una mirada de inclusión a sectores de la comunidad que son, potencialmente, factibles a ser explotados comercialmente. Es por ello que se hace foco en una mirada de respeto hacia la diversidad cultural y de género; basado en los principios del buen vivir y trabajando para eliminar las barreras de la discriminación y etnocentrismo en el ambiente turístico.

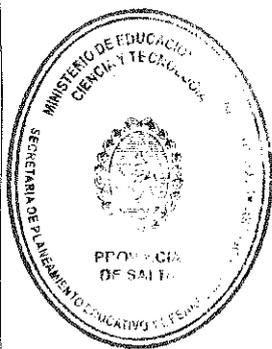
La unidad curricular debe contener un 40% de instancia práctica durante su cursado.

Contenidos mínimos

La diversidad y el turismo. Fundamentos generales del folclore: pueblo, tradición e identidad. Cultura urbana. Turismo con identidad. Sociología del turismo. Pueblos indígenas en la Argentina. Cultura e identidad. Los derechos de los pueblos indígenas. Alianza Mundial de Turismo Indígena (WINTA): directrices. Interculturalidad: concepto, principios e importancia. La interculturalidad en el NOA. Turismo y diversidad. Turismo accesible: principios, herramientas y buenas prácticas. Economía Social. Inclusión Socio productiva. Organización Comunitaria. Trabajo decente. Convenio N°190 (OIT). El turismo vivencial. Turismo rural comunitario.

Bibliografía

- BELLO, Álvaro. RANGEL, Marta (2000) Etnicidad, "raza" y equidad en América latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- BLACHE, Martha (2003) Folklore y nacionalismo en la Argentina. Su vinculación de origen y su desvinculación actual. Buenos Aires, Argentina. CONICET Departamento de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.



...///

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

- 42 -

RESOLUCIÓN N° 091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA y el CARIBE (CEPAL). FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF). NACIONES UNIDAS (UN) (2011) ¿Quiénes son los pueblos indígenas y afrodescendientes?
- DUARTE, Laura. CASTRO, Rodrigo (2018) Herramientas para abordar temas de género en el ámbito educativo. Dirección General de Políticas de Género. Ministerio Público Fiscal. Procuración General de la nación. República Argentina.
- HENDEL, Liliana (2017) Perspectiva de Género. Buenos Aires, Argentina. 1° Edición. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- LÓPEZ MÉNDEZ, Irene (2007) El enfoque de género en la intervención social. España. Cruz Roja.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) (1989) Convenio sobre pueblos indígenas y tribales. Ginebra, Suiza.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (OMT) (2014) Manual sobre Turismo
Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas.
- THOMS, William (1974) "La palabra 'Folklore'. Reimpresión de la carta a El Ateneo, 1846". En Introducción al folklore, selección de Guillermo E. Magrassi y Manuel María Rocca, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

Código: 2.11

Espacio curricular: Inglés para el turismo II Síntesis Explicativa

En la industria turística, la necesidad de comunicarse de manera global crece todos los días; y es en este contexto que el idioma inglés se ha posicionado con el idioma específico por excelencia en el sector turístico. La asignatura continúa el proceso de aprendizaje de la materia Inglés I, y tiene como propósito capacitar al estudiante en conocimientos, destrezas y habilidades que permitan dominar la lengua en temas relacionados con la carrera; como también le permita investigar y nutrirse de avances tecnológicos y científicos en el idioma original.

La unidad curricular debe contener un 60% de instancia práctica durante su cursado.

...///



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta
///...

- 43 -

RESOLUCIÓN N° **091**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

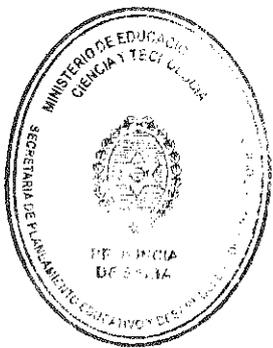
Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Contenidos mínimos

Futuro Simple con Will / won't. Futuro con Goingto. Presente Perfecto Simple. Uso de already, Just, Yet. Uso de For / Since. Voz Pasiva en Presente y Pasado Simple. Condicionales Cero y Uno. Expresar: disculpas, sugerencias, probabilidad, grados de obligación, prohibición. Medios de transportes. Diferentes tipos de hoteles y sus facilidades. Descripción servicios turísticos: alojamiento, viajes, excursiones y transportes. Descripción de un itinerario con sus estructuras y vocabulario específicos. Ventas de servicios turísticos. Proveedores turísticos. Proyecto final: Elaboración y comercialización de un circuito turístico sencillo.

Bibliografía

- BAUDE MONSERRAT, Anne (2004). Readytoorder. Ed. Longman.
- DUBICA, Iwona & O'KEEFEE, Margaret (2004) English for International Tourism. Intermediate. Pearson Educated Limited.
- EALES, Frances. OAKES, Steves (2016) Speakout: Elementary. 2° Edition. Pearson Longman
- LATHAM KOENIG, Christina, OXENDEN, Clive & SELIGSON, Paul (2015). English File Pre Intermediate (Third Edition). Ed. Oxford University Press.
- MORRIS, Catrin. (2011) Flash on English for Tourism. ESP Series



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta
///...

- 44 -

RESOLUCIÓN N° **091**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Código: 2.12

Espacio curricular: Fundamentos de investigación y de estadística

Síntesis Explicativa

La asignatura basa su estructuración en que el estudiante reconozca el saber científico como un tipo de conocimiento variable, diferente a otros que atraviesan su vida cotidiana y la forma en que se lo obtiene mediante procesos sistemáticos. Esta cátedra contribuye en el proceso de investigación social, relacionando las cuestiones epistemológicas centrales con las específicamente metodológicas para la comprensión del comportamiento del ser humano. Para alcanzar este propósito los contenidos mínimos están divididos en dos secciones: La primera está orientada principalmente al abordaje de cuestiones epistemológicas, mientras que en la segunda se centraliza en las operaciones metodológicas estadísticas, con la intención de proponer una primera aproximación a diferentes técnicas de recolección de datos del mercado turístico.

La unidad curricular debe contener un 60% de instancia práctica durante su cursado.

Contenidos mínimos

La investigación social: características y tipos de investigación. El proceso de Investigación: pasos o etapas. Problema de Investigación. Tipos de investigación: exploratoria, descriptiva y explicativa. Instrumentos de recolección de información. Procesamiento y análisis de datos. Comunicación de la Investigación. Concepto de estadísticas. Variables. Población. Etapas de la investigación estadística. Análisis de datos univariados. Distribución de frecuencias. Medidas de posición y de variabilidad. Tomas de distribución y medidas de concentración. Indicadores de turismo provincial, nacional e internacional.



...///

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta
///...

- 45 -

RESOLUCIÓN N° 091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Bibliografía

- ANDER-EGG, Ezequiel (2003). Método y técnicas de investigación social. 1° Edición. Editorial Lumen.
- BERNAL TORRES, César. CORREA PÉREZ, Alicia. PINEDA RAMÍREZ, María. LEMUS HERNANDEZ, Francisco. FONSECA YERENA, María del Socorro. MUÑOZ RAZO, Carlos. (2014) Fundamentos de investigación. 1° Edición. México. Editorial PEARSON.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto. FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos. BAPTISTA LUCIO, María del Pilar (2010) Metodología de la Investigación. 5° Edición. Colombia. Editorial Mc Graw- Hill.
- PERELLÓ OLIVER, Salvador (2009) Metodología de la Investigación Social. Madrid, España. Editorial Dykinson, S.L.
- SIERRA BRAVO, Restituto (2001) Técnicas de Investigación Social: Teoría y ejercicios. 14° Edición. Editorial Paraninfo.
- VALLES Miguel (1999) Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Reflexiones metodológicas y práctica profesional. Madrid, España. Editorial Síntesis.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. 2001. Apuntes de Metodología de la Investigación en Turismo. Organización Mundial del Turismo (OMT).



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

III... *Provincia de Salta*

- 46 -

RESOLUCIÓN N° 091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Código: 2.13

Espacio curricular: Higiene, seguridad y desarrollo sostenible

Síntesis explicativa

En la actualidad, es necesario que las organizaciones, empresas e instituciones cuenten con recursos humanos capacitados en el área. El conocimiento de las técnicas y herramientas de gestión de la higiene, la seguridad y el ambiente permite que el personal se desempeñe eficiente en el manejo de los recursos humanos. Además, es necesario para la estandarización, la mejora continua y optimización de la prestación de servicios. La unidad curricular debe contener un 40% de instancia práctica durante su cursado.

Contenidos mínimos

Introducción a la higiene, seguridad y ambiente. Conceptos básicos de higiene y seguridad. Importancia en el sector turístico. Normativa y regulaciones aplicables. Higiene en el turismo. Prácticas de higiene personal y en la manipulación de alimentos. Limpieza y desinfección de espacios turísticos. Control de plagas y enfermedades. Seguridad en el turismo. Seguridad en instalaciones. Identificación de riesgos en espacios turísticos. Mantenimiento de instalaciones. Señalización y comunicación de riesgos. Planes de emergencia y evacuación. Seguridad en el transporte turístico. Normas de seguridad para vehículos de transporte. Manejo de seguro en excursiones y tours. Primeros auxilios y atención de emergencias. Medidas inmediatas ante accidentes. Procedimiento ante emergencias (incendios, accidentes, desastres naturales, etc.). planes de emergencia. Elaboración y practica de planes de evacuación. Simulacros y entrenamiento del personal. Impacto ambiental del turismo. Efectos del turismo en ecosistemas locales. Contaminación (agua, aire, suelo) y su relación con el turismo. Turismo sostenible. Principios y prácticas. certificaciones y estándares de sostenibilidad. Gestión de recursos naturales y conservación. Uso responsable del agua y la energía. Manejo de residuos en destinos turísticos. Prácticas de conservación de la biodiversidad. Políticas y legislación ambiental. Normativas locales e internacionales sobre conservación y turismo. Legislación ambiental relacionada con el turismo. Desarrollo comunitario y turismo. Rol del turismo en el desarrollo sostenible de comunidades locales. Proyectos de turismo comunitario y su impacto ambiental. Responsabilidad social en el turismo. Inclusión de comunidades locales. Proyectos de desarrollo sostenible. Evaluación de impacto ambiental. Técnicas de capacitación y sensibilización del personal.



...///

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

091

- 47 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Bibliografía

- Arboleda González, J. (2008) Manual de evaluación de impacto ambiental de proyectos, obras o actividades. Colombia: Autor.
- Fernández García, R. (2006) Sistemas de gestión de la calidad, ambiente y prevención de los riesgos laborales. Su integración. Bs. As.: Editorial ECU.
- López Muñoz, G. et al (1994) Éxito en la gestión de la salud y de la seguridad. Madrid: I.N.S.H.
- Sbarato y Ortega (2010) Problemas Ambientales Generales. Buenos Aires: Encuentro
- Smith, T. y R. Smith (2012) Ecología. Madrid: Pearson.
- Vos Pascual, J. (1994) Seguridad e higiene en el trabajo. México: Mc Graw Hill.

Código: 2.14

Espacio curricular: Interpretación del patrimonio natural II: Mundo y Argentina

Síntesis explicativa

El turismo basa su sustento como industria comercial en la existencia de recursos y patrimonio natural, afecto a ser promocionado y con interés observable. Su uso, requiere una adecuada gestión sostenible, profesional y sustentable a través de las generaciones. La asignatura procura la formación de profesionales, que sean capaces de reconocer y proteger los bienes materiales e inmateriales que componen los referentes simbólicos de la identidad del territorio en la que se desempeña. Busca que el estudiante pueda relacionar el patrimonio natural de la república argentina con el patrimonio del mundo. También que logre diseñar estrategias orientadas al conocimiento, valoración y comercialización del patrimonio natural turístico.

La unidad curricular debe contener un 40% de instancia práctica durante su cursado.

Contenidos mínimos

Región turística: Concepto y característica. El territorio argentino y su diversidad. Las regiones turísticas argentinas: Norte, Cuyo, Córdoba, Litoral, Patagonia, Buenos Aires. Características: hidrografía, clima, relieve, bioma, superficie, límites, geografía económica y unidades territoriales. Circuitos turísticos combinados de dos o más regiones del país. Ecorregiones de Argentina. Las áreas protegidas. Las rutas naturales de Argentina. Sitios del Patrimonio Mundial (UNESCO) en Argentina.

...///



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

III... Provincia de Salta

- 48 -

RESOLUCIÓN N° 091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

El espacio geográfico mundial. Recursos Naturales. Renovables y no renovables. Las regiones turísticas del mundo: América del Norte. América Central. América del Sur. Europa. África. Asia. Oceanía. Principales circuitos turísticos: sus atractivos y la superestructura. La regionalización turística. Análisis de circuitos turísticos internacionales.

Bibliografía

- AA.VV. (2016) *Atlas y geografía del mundo*. Madrid: Lexus.
- Administración de Parques Nacionales (2023) *Parques nacionales y ecorregiones de Argentina*. Buenos Aires: Autor.
- Gliemmo, F. y F. Moscoso (s/f) *Geografía turística argentina. Aportes y reflexiones hacia la construcción de territorio turísticos sostenibles*. La Plata: Editorial de la Universidad de La Plata.
- Gómez Martín, B. y F. López Palomeque (2002) *Regionalización turística del mundo*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México (2013) *Atlas de geografía del mundo*. México: UNAM.
- Olson, D. et al (2001) "Terrestrial ecoregions of the world: a new map of life on earth". En *BioScience*, 51, 11.

Código: 2.15

Espacio curricular: Técnicas de guiado

Síntesis explicativa

El objetivo de este espacio curricular es formar guías que colaboren en el reconocimiento y revalorización de patrimonio cultural y natural considerando las distintas realidades sociales y económicas del país, las regiones y la provincia de Salta. Mediante el desarrollo de competencias, capacidades y saberes, el guía actuará de acuerdo con los códigos de comportamiento social, empresarial y legal, adaptando las normas éticas y morales que su función exige. Asimismo, se desempeñará siempre cuidando el ambiente y procurando el desarrollo sostenible.

La unidad curricular debe contener un 40% de instancia práctica durante su cursado.

...///



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

- 49 -

RESOLUCIÓN N° 091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Contenidos

Fundamentos del guiado turístico. Tipos de guías y funciones. Técnicas de comunicación. Habilidades de oratoria y presentación. Uso del lenguaje verbal y no verbal. Manejo y dinámicas de grupo: captar la atención y mantener el interés del grupo. Manejo de diferentes grupos y perfiles de turistas. Técnicas para fomentar la interacción y la participación. Diseño de rutas turísticas. Identificación de recursos turísticos en Salta y alrededores. Planificación de itinerarios considerando el tiempo y las distancias. Conocimientos y capacidades necesarios para el guiado: interpretación del patrimonio cultural y natural y conocimientos de la historia, cultura y tradiciones. Aspecto normativos y éticos del guiado. Derechos y deberes del guía. Responsabilidad social y cultural del guía.

Bibliografía

- Cabo Nadal, M. (2004) *Asistencia y guía de grupos*. Madrid: Paraninfo.
- González Vicencio, M. (Coord) (s/f) Taller de técnicas de conducción para guías de turistas. Ciudad de México: Secretaria de Turismo.
- Ministerio de Cultura y Turismo (s/f) *Técnicas de guiado. Material orientativo de consulta para el examen de guías idóneos*. Salta: Autor.
- Morales Caraballo, M. (2017) *Procesos de guía y asistencia turística*. Madrid: Paraninfo.
- Zelaya, F. (2008) *Técnicas para la conducción de grupos turísticos giras de campo*. Nicaragua: Escuela Nacional de Hotelería.

Leyes y normativas

- Ley 7404 de 2006. Por la cual se aprueba la ley de guías de turismo. 28 de agosto. D.O. No. 17.475.
- Ley 7673 de 2011. Por la cual se aprueban modificaciones a la ley de guías de turismo. 26 de julio. D.O.No. 18.659.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

- 50 -

RESOLUCIÓN N°

091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

- CALLE, Melissa. LAZO, Arlene. GRANADOS, Mauro (2018). Gestión del Sector, Alojamiento: Hotel. Ecuador. Editorial UTMACH.
- Comisión Cuatripartita del sector Turismo, Hotelería y Gastronomía (2018). Manual de Buenas Prácticas: Hotelería.
- DE LA FEIJOO, José Luis. GARCIA, Mónica Laura. DEGROSSI, María Claudia (2009) Alimentos y bebidas. Su gerenciamiento en hoteles y restaurantes. 1° Edición. Editorial Lectorum TORRE, Francisco (1998). Administración Hotelera I curso: división de cuartos. Editorial Trillas.
- FOSTER, Dennis L (1995). Introducción a los Viajes y al Turismo. McGRAW-HILL Interamericana de México.
- KYE-SUNG, Chon. RAYMOND T, Sparrowe (2001). Atención al cliente en hostelería. Madrid, España. Editorial Paraninfo.
- PEÑA SÁNCHEZ, Alcides (2010). Contabilidad hotelera, de restaurantes y de gestión. Cartagena, Colombia. Universidad Libre.

Código: 2.17

Espacio curricular: Formulación y planificación de circuitos turísticos

Síntesis Explicativa

La asignatura, dentro de la caja curricular de la carrera, representa parte fundamental de la formación profesional específica; ya que forma al estudiante en la generación de nuevos productos para ponerlos en oferta. La tarea de la diagramación de circuitos nuevos para un destino implica el manejo de técnicas y procedimientos para el relevamiento y diagnóstico del potencial turístico de la zona o lugar que se pretende desarrollar. A lo largo de estos años y como resultado de las investigaciones en el campo del turismo encontramos bibliografía que facilita al planificador y programador de circuitos herramientas para el análisis desde un punto de vista más holístico, contemplando no sólo aquellos aspectos propios para la generación de una nueva oferta sino además teniendo en cuenta los posibles efectos que causaría la implementación de estos productos al medio ambiente.

La unidad curricular debe contener un 40% de instancia práctica durante su cursado.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

III... *Provincia de Salta*

- 51 -

RESOLUCIÓN N° 091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Contenidos mínimos

El producto turístico: Proceso de elaboración de una propuesta turística. Definiciones de: plan, programas y proyecto. Los estudios territoriales para la estructuración de un producto turístico. Los atractivos turísticos principales. Técnicas y procedimientos de análisis multivariable de los recursos de un destino. Manejo de plantillas y matrices. Análisis de segmentos y detección de públicos objetivo. Las actividades turísticas para cada segmento y atractivo. Construcción de experiencias turísticas. Técnicas de gestión de uso: zonificación, restricciones de uso y sistema de senderos. Los programas turísticos: confección de itinerarios y circuitos innovadores. Confección de elementos promocionales para los productos. Planes de contingencia. Marketing de destinos turístico. Proceso de habilitación como prestador de turismo alternativo en Salta.

Bibliografía

- BOULLÓN, Roberto C (2006). Planificación del espacio turístico. 4° Edición. México. Editorial Trillas.
- CAPECE, Gustavo (1997): Turismo Sostenido y sustentable- Una visión holística. Agencia periodística CID. Río Negro. Argentina.
- CHAN, Nélica (2005). Circuitos turísticos, programación y cotización. 3° Edición. Ediciones turísticas.
- DOMÍNGUEZ DE NAKAYAMA, Lía (1994) Relevamiento turístico. Santa Fe, Argentina. Editorial Centro de Estudios Turísticos, Instituto Superior de Turismo Sol.
- EJARQUE, Josep (2005) Destinos turísticos de éxito: diseño, creación, gestión y marketing. Madrid, España. Editorial
- HOLLOWAY, J.C. (1997) El negocio del turismo México. Editorial Diana.
- KOTLER, Philip (2011). Marketing turístico. 5° Edición. Madrid, España. Pearson Educación.
- LENO CERRO, Francisco (1993). Técnicas de evaluación del potencial turístico. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de Madrid.
- LICORISH, Leonard. JENKINS, Carson (1997). Una introducción al Turismo. Madrid. Editorial Síntesis.
- MINISTERIO DE TURISMO Y COMERCIO ESPAÑOL (1994). Manual para planificador de turismo rural
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (1999) Guía para Administraciones Locales: Desarrollo Turístico Sostenible Organización Mundial del Turismo (OMT).

...///



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta
///...

- 52 -

RESOLUCIÓN N° **091**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

- POZA LLEIDA, José María (1994) Servicios turísticos. Barcelona, España. Editorial Oikos-Tau.
- SCHÜLTER, Regina. WINTER, Gabriel (2007). Turismo: una perspectiva empresarial. 2° Reimpresión. Centro de Investigaciones y estudios turísticos (CIET).
- VIÑALS BLASCO, María José (2002) TURISMO EN ESPACIOS NATURALES Y RURALES. Tomo I y II. Editorial Universidad Politécnica de Valencia.
- VOGELER RUIZ, Carlos. HERNANDEZ ARMAND, Enrique (2000) Mercado Turístico: estructura y operaciones y procesos de producción. Editorial Centro De Estudios Ramón Areces
- WEARING, Stephen. NEIL, John (2000): Ecoturismo. Impactos, tendencias y posibilidades. Madrid, España. Editorial Síntesis

Código: 2.18

Espacio curricular: Educación financiera para el turismo

Síntesis Explicativa

La educación financiera es clave en tanto permite comprender cómo gestionar los recursos económicos de manera eficiente. El dominio de herramientas para crear presupuestos, analizar costos y prever ingresos permite tomar decisiones informadas para mejorar la rentabilidad y la sostenibilidad de las iniciativas turísticas. Además, el turismo puede ser un sector con ingresos estacionales y fluctuantes que es necesario aprender a manejar. El control de los gastos es esencial para mantener la estabilidad financiera y la viabilidad de las empresas turísticas. Otro aspecto clave es la regulación financiera y fiscal. Esto ayuda a evitar los problemas legales y a asegurar que las empresas cumplan con las obligaciones tributarias y otras normativas.

La unidad curricular debe contener un 40% de instancia práctica durante su cursado.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

III... Provincia de Salta

- 53 -

RESOLUCIÓN N°

091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Contenidos mínimos

Finanzas para el turismo. Conceptos fundamentales: ingresos, gastos, beneficios, activos y pasivos. Preparación de estados financieros. Planificación financiera y presupuestación. Desarrollo de un plan de negocio. Proyecciones de ingresos y gastos. Elaboración y gestión de presupuestos. Gestión de costos y rentabilidad: estrategias para reducir costos operativos y evaluación de la rentabilidad de segmentos de negocios. Estrategias de financiamiento. Fuentes de financiamiento: préstamos, inversores, subvenciones, crowdfunding. Gestión de deuda: manejo eficiente de préstamos y líneas de crédito. Análisis financiero y evaluación de proyectos. Análisis de viabilidad económica. Técnicas de evaluación financiera: Valor Actual Neto (VAN), Tasa Interna de Retorno (TIR), periodo de recuperación. Contabilidad y control financiero. Registro y gestión de transacciones financieras. Interpretación de estados: balance general, estado de resultados y flujo de efectivos. Técnicas de control interno y auditoría para empresas turísticas. Ratios de liquidez, de rentabilidad y de solvencia: uso y evaluación de la salud financiera. Riesgos y seguros. Identificación y gestión de riesgos financieros en el sector turístico. Tipos de seguros. Mercado turístico: análisis. Investigación de mercado, segmentación de clientes y competencia y posicionamiento. Modelos de negocio en turismo: agencias de viaje, alojamientos, turismo experiencial, turismo sostenible. Gestión de precios y tarifas. Estrategias de fijación de precios en el sector turístico. Análisis de demanda y competencia para la determinación de precios. Gestión de descuentos, promociones y paquetes turísticos. Planificación fiscal y cumplimiento normativo. Aspectos fiscales específicos del sector turístico. Cumplimiento de obligaciones tributarias. Gestión de impuestos y planificación fiscal para empresas turísticas.

Bibliografía

- Aguado Franco, J. y G. Méndez González (2006) La gestión financiera de las empresas turísticas. Bs. As.: Paraninfo.
- Farinos Viñas, J. (2016) Gestión financiera de la empresa turística. Madrid: Síntesis.
- García Villanueva, R. et al. (2007) Gestión financiera en el sector turístico. Inversión y financiación a largo plazo. Madrid: Pirámide.
- Fundación Laboral WWB (Ed.) (s/f) Manual de educación financiera. España: Editor.
- Roman, E. (2006) La sostenibilidad de los proyectos. Costa Rica: FOMIN.

...///



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

- 54 -

RESOLUCIÓN N°

091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Código: 2.19

Espacio curricular: Marketing Turístico

Síntesis Explicativa

El marketing turístico emplea las estrategias, técnicas y acciones del marketing al ámbito de los productos y servicios turísticos. Es un aspecto clave de la industria turística para generar negocio y oportunidades, para sensibilizar, motivar, convencer y poner en boca de los usuarios cada uno de los productos turísticos. En ese sentido, el espacio curricular tiene por objetivo brindarles a los estudiantes conocimientos para la planificación y el desarrollo de estrategias que les permitan promocionar los negocios turísticos, sean empresas o emprendimientos. Además, busca el desarrollo de capacidades y habilidades a partir de las cuales ellos podrán seleccionar la estrategia adecuada al objetivo que se pretende alcanzar.

Contenidos Mínimos

Marketing. Definición y características. Evolución del marketing. Marketing estratégico y operativo. El Marketing Turístico. Concepto, características y Tipos. El rol del Marketing y las marcas. Esquema Integral de Marketing (EIM). Las personas en el centro de la estrategia. Perfiles de usuario Turísticos. Consumer insight. La construcción del buyer persona. El negocio Turístico. Propuesta de valor. Posición y mapa competitivo en el Turismo. Contexto y definiciones estratégicas en el Turismo. Brand Key. Análisis de casos.

Bibliografía

- BENEDETTI, ARIEL M. (2019). Marketing en Redes Sociales. Detrás de Escena. Temas. Cap 1. El tsunami social y digital.
- KASTIKA, EDUARDO (2009). Anímese a emprender. Innovar. La sabiduría de multiplicar por tres.
- LAMBÍN, JEAN-JACQUES; GALUCCI, CARLO; SICURELLO, CARLOS (2009). Dirección de Marketing. Mc Graw Hill. Cap 1. Función del marketing en la empresa y en una economía social de mercado.
- PORTER, MICHAEL (2011). ¿Qué es la estrategia? Harvard Business Review (Diciembre 2011, pág. 100-117).
- Semprini, Andrea (1995). El Marketing de la marca. Paidós Ibérica. Compilado. El mercado de marcas. Una teoría de la marca.



...///

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

- 55 -

RESOLUCIÓN N°

091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

- Munuera Alemán, J. y Rodríguez Escudero, A. (2007). Estrategias de marketing. Madrid: Esic.
- Mintzberg, H. y otros (2008). Safari a la estrategia. Buenos Aires: Granica.
- Wilensky, Alberto (2006). Marketing Estratégico. TEMAS. CAP 1. La base del negocio. CAP 2. Demanda.
- Whittington, R. (2002) ¿Qué es la estrategia? ¿Realmente importa? Madrid: Thomson.

Código: 2.20

Espacio curricular: Prácticas Profesionalizantes II: Técnicas de guiado en sitio

Síntesis Explicativa

La Práctica Profesionalizante II es la continuidad de la Práctica Profesionalizante I y se centra en la construcción del rol de guía. Se espera que el técnico adquiera y domine las herramientas necesarias para obtener, interpretar y transmitir información del medio que lo rodea como conocedor del patrimonio natural y cultural. Debido a que se busca el progresivo acercamiento de los estudiantes con el mundo del trabajo y el sector turístico en particular, los estudiantes deben integrarse en tareas o proyectos de guiado donde puedan internalizar su rol de intérprete del lugar.

Durante el año, se espera que los estudiantes presenten dos proyectos, uno sobre Salta Capital y otro sobre una localidad del interior. Asimismo, uno debe orientarse al guiado de pequeños grupos y el otro a grupos más grandes. Las actividades a realizar dentro del espacio son:

1. Investigación de la historia, la cultura, la geografía y las costumbres de la zona elegida.
2. Elaboración de un proyecto que incluya:
 - a) el diseño y la organización de los itinerarios y actividades,
 - b) el guion con la presentación de la información a los turistas,
 - c) la exposición y justificación de las estrategias para la gestión de los grupos,
 - d) la anticipación de los posibles riesgos y la presentación de los planes de emergencia,
 - e) la exposición y justificación de las estrategias para la promoción de prácticas sostenibles y respetuosas con la cultura local y el entorno natural y
 - f) los instrumentos y las estrategias que se utilizaran para recoger opiniones y sugerencias de los participantes para mejorar futuros tours.

...///



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

///... *Provincia de Salta*

- 56 -

RESOLUCIÓN N°

091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Dentro del espacio, también debe proponerse el trabajo con análisis de casos. Esta estrategia es fundamental puesto que colabora en que los estudiantes relacionen teoría y práctica y desarrollen habilidades cognitivas superiores, como el pensamiento crítico, el análisis, la síntesis, la evaluación, la creatividad, entre otras. Los casos pueden ser tomados de experiencias reales o bien diseñados por el docente. En cualquier caso, deben: presentar con detalle la situación, contextualizarla presentando aspectos como lugar, tiempo, actores, roles y eventos que influyan en la interpretación de los hechos, ser dinámico en el sentido de que presenta una acción que se desarrolla a lo largo del tiempo y presentar información irrelevante para que los estudiantes puedan discriminarla.

A partir de estas actividades, se espera que el estudiante gane conocimientos y experiencia en:

- la utilización de diversas técnicas para el guiado de los grupos, sean estos pequeños o más grandes,
- la organización y coordinación de los grupos,
- la resolución de situaciones imprevistas,
- la programación de diferentes circuitos,
- la utilización de técnicas para la gestión de los grupos y
- el cuidado de la cultura local y el ambiente.

Contenidos mínimos

Investigación: su importancia para el turismo. Organización de visitas para prácticas de grupos en recorridos de creciente dificultad: elementos aislados (museos, iglesias, plazas) y recorridos pedestres. Organización de salidas para prácticas el manejo de grupos en circuitos guiados en ómnibus con descenso y visita a elementos sitios y monumentos: city tours y excursiones de día entero. Viajes y salidas con pernocte con y sin cruce de fronteras.



...///

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

III... *Provincia de Salta*

- 57 -

RESOLUCIÓN N°

091-

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Bibliografía

- Cabo Nadal, M. (2004) Asistencia y guía de grupos. Madrid: Paraninfo.
- González Vicencio, M. (Coord) (s/f) Taller de técnicas de conducción para guías de turistas. Ciudad de México: Secretaria de Turismo.
- Ministerio de Cultura y Turismo (s/f) Técnicas de guiado. Material orientativo de consulta para el examen de guías idóneos. Salta: Autor.
- Morales Caraballo, M. (2017) Procesos de guía y asistencia turística. Madrid: Paraninfo.
- Zelaya, F. (2008) Técnicas para la conducción de grupos turísticos giras de campo. Nicaragua: Escuela Nacional de Hotelería.

Leyes y normativas

- Ley 7404 de 2006. Por la cual se aprueba la ley de guías de turismo. 28 de agosto. D.O. No. 17.475.
- Ley 7673 de 2011. Por la cual se aprueban modificaciones a la ley de guías de turismo. 26 de julio. D.O.No. 18.659.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

- 58 -

RESOLUCIÓN N° 091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

TERCER AÑO

Código: 3.21

Espacio curricular: Educación sexual integral (ESI)

Síntesis Explicativa

La Ley N° 25.673, establece la responsabilidad del Estado en pos de garantizar a la población el acceso a la información y la formación en conocimientos básicos vinculados a la salud sexual y a la procreación responsable, de acuerdo a sus convicciones. Este espacio desarrolla los conocimientos básicos de sexualidad, género, violencia, desigualdad, para fortalecer la formación técnica profesional desde el desarrollo de conocimientos que permitan el abordaje y la intervención de la ESI en la sociedad.

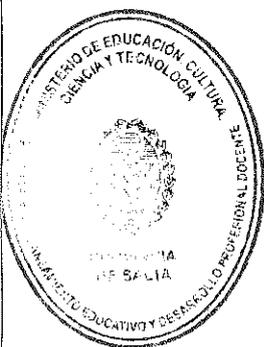
La unidad curricular debe contener un 40% de instancia práctica durante su cursado.

Contenidos mínimos

ESI: Marco conceptual, conocimientos amplios y dimensiones. Construcción de la sexualidad. Normativa jurídica nacional e internacional. ESI y redes sociales. El cuidado sexual. Prevención de la violencia sexual. Vínculos positivos. Masculinidades diversas. Género. Vulneración de derechos. Maltrato infantil. Abuso sexual. Trata de personas. Acoso laboral. Agresión física y psicológica. Igualdad de género en el ámbito del turismo.

Bibliografía

- CARDINAL DE MARTIN CECILIA (2005) Educación Sexual Un proyecto humano de múltiples facetas Siglo del Hombre Editores Bogotá.
- ESCOBAR DE FERNÁNDEZ, M. E. (2008) Hablemos de sexo. Todas las preguntas, todas las respuestas Paidós. Buenos Aires.
- FOUCAULT, MICHEL (1977), Historia de la Sexualidad, Tomo I, Buenos Aires, Siglo XXI
- BRATER JURGEN (2007) Sexualidad sin tabúes Robinboock. Barcelona
- BUTLER JUDITH (1999) El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Paidós Buenos Aires
- GAMBA, SUSANA (Coord) (2007). Diccionario de género y feminismos. 1ª ed. Buenos Aires: Biblos. (Con la colaboración de Tania Diz, Dora Barrancos, Eva Giberti y Diana Maffia)



...///

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

- 59 -

RESOLUCIÓN N°

091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

- GUEVARA, B. (2012) Aspectos ético-políticos de la violencia patriarcal: la violencia moral extrema hacia las mujeres. En Temas de Filosofía N°16. CEFiSa. Milor: Salta.
- GUEVARA, B. (2014) Ética y Derecho: aportes a la construcción de alternativas y prevención de la violencia hacia las mujeres. En Temas de Filosofía N°17. CEFiSa. Milor: Salta.
- HERNÁNDEZ ADRIANA Y REYBET CARMEN “Acerca de masculinidades, feminidades y poder en las escuelas” en Anales de la educación común / Tercer siglo / año 2 / número 4 / Filosofía política del currículum / agosto de 2006 Publicación de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Dirección Provincial de Planeamiento Versión digital del artículo publicado en pp. 128 a 135 de la edición en papel.
- INTERSEXUALIDAD. Documento Temático INADI
- MORGADE GRACIELA (2016) Educación Sexual Integral con perspectiva de género. La lupa de la ESI. Ed. Homo Sapiens. Bs. As
- MORGADE GRACIELA. “Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela”. Novedades Educativas, N° 184, 2006.

Leyes y normativas

- Ley 25.673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Ley 23.179 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- Ley 26.485 Ley de Protección Integral a las Mujeres.
- Ley 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ley Nacional N°- 26.150.
- Ley 26.618 Matrimonio Igualitario
- Ley 26.743 Identidad de género
- Ley N° 7403 de Protección a víctimas de violencia familiar. Salta, 2006.
- Ley N°7857. De Emergencia Pública en materia Social por Violencia de Género en la provincia de Salta. Setiembre de 2014.
- Ley N°7888 de Protección contra la violencia de género. Salta, 2015.

...///

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

///... *Provincia de Salta*

- 60 -

RESOLUCIÓN N° 091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Código: 3.22

Espacio curricular: Inglés para el turismo III

Síntesis Explicativa

Mediante el aprendizaje de la lengua extranjera se viabiliza una oportunidad de desarrollo personal, repercutiendo en las futuras oportunidades laborales que el estudiante pueda alcanzar; siempre proponiendo a la reflexión personal sobre la propia cultura y su comparación. Dominar el idioma inglés debe ser considerado como un factor de enriquecimiento profesional, es por esto que se toman en cuenta las necesidades futuras para un adecuado y eficaz desempeño de trabajo bilingüe; que se propone continuar con el proceso de formación conexas entre las materias Inglés I e Inglés II. La asignatura tiene como finalidad que el estudiante demuestre haberse apropiado de los códigos lingüísticos, las estructuras básicas idiomáticas y conocimientos específicos de la lengua inglesa, para el desempeño como futuro profesional del turismo.

Contenidos mínimos

Reporte directo e indirecto. Voz Pasiva en los tiempos verbales: Presente Continuo, Pasado Continuo, Presente Perfecto, Futuro Simple y con Going to. Condicionales: Dos y Tres. Ecoturismo. Turismo Aventura. Turismo alternativo. E-Marketing. Lenguaje telefónico. Dominio de estructuras gramaticales para la programación de circuitos turísticos. Inglés técnico: terminología específica del sector turístico. Frase nominal y verbal. Traducción de textos académicos.

Bibliografía

- DUBICA, Iwona & O'KEEFEE, Margaret (2004) English for International Tourism. Pearson Education Limited.
- LATHAM KOENIG, Christina, OXENDEN, Clive & SELIGSON, Paul (2015). English File Intermediate (Third Edition). Ed. Oxford University Press.
- MORRIS, Catrin. (2011) Flash on English for Tourism. ESP Series



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

///... Provincia de Salta

- 61 -

RESOLUCIÓN N°

091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Código: 3.23

**Espacio curricular: Saberes digitales aplicados a la
actividad turística Síntesis Explicativa**

La inclusión de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) ha modificado de manera exponencial el mercado del turismo en este último tiempo. La llegada del internet en la década del setenta dio origen a un proceso de modificación constante que se mantiene hasta nuestros días. Como se da en distintas actividades, las TICs también han influenciado al campo del turismo. Para algunos autores, en la actividad turística la información es el principal elemento adoptado por los diferentes actores involucrados: turista, operadores, cadena productiva del turismo (hoteles, agencias, parques, restaurantes) y destinos. Y es esta aprovechada por todos los eslabones de la cadena de comercialización para tomar la mejor decisión. Con el cursado de la materia, se espera facultar al alumno estar a la vanguardia de la tecnología y nuevas tendencias en el mundo de los negocios del turismo. Que logré identificar y valorar las ventajas, los inconvenientes y las oportunidades que las TIC representan para el Turismo.

La unidad curricular debe contener un 60% de instancia práctica durante su cursado.

Contenidos mínimos

Sistemas operativos. La tecnología en el mercado turístico. La sociedad de la información y la era digital. Las tecnologías de la información y comunicación. Características y ventajas. Tipos de TICs: Redes, terminales y servicios. La era digital: internet y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Internet: historia, concepto y características. Marketing digital. Análisis y uso de aplicaciones orientadas al turismo. Web analytics. Redes de comunicación: comunicación sincrónica y asincrónica. Las aplicaciones móviles. Redes sociales y webs 2.0. y 3.0. Las redes sociales y el turismo. E-commerce. Big Data en turismo: Marco conceptual y principios básicos. Innovación en la gestión turística. Smart Cities. Nuevo Perfil del Turista digital. Realidad virtual. Introducción a los programas de gestión en la industria del turismo. Inteligencia artificial (IA) aplicada al turismo: parámetros para su uso. Algoritmos para la personalización de experiencias, identificación de tendencias, etc. Chatbots y asistentes virtuales. Realidad aumentada: ventajas de su uso en el turismo. Experiencias inmersivas: tours virtuales y guías interactivas. Mejora de la experiencia: información contextual y juegos y actividades. Geolocalización.

...///



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta
///...

- 62 -

RESOLUCIÓN N°

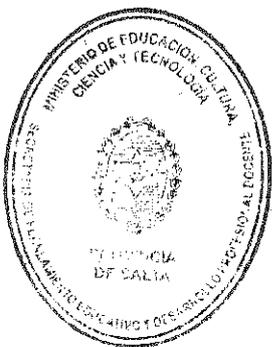
091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Bibliografía

- Agencia Valenciana del Turismo (2014) Manual operativo de Redes Sociales para Destinos Turísticos.
- BOTTARO, Jorge Eugenio (2005). Manual de Competencias Básicas en Informática. 1° Edición. Buenos Aires, Argentina. Banco Interamericano de Desarrollo.
- CORDERO RAMIREZ, Javier (2008). Marketing estratégico en turismo. México. Editorial Trillas.
- JOYANES AGUILAR, Luis (2013) Big Data: Análisis de grandes volúmenes de datos en organizaciones. México. Alfaomega Grupo Editor.
- LEDHESMA, Miguel (2018) Manual de escritura en turismo. 1° Edición. CABA, Argentina.
- LEDHESMA, Miguel. SILVA, Mónica (2017) Travelbloggers y turismo 3.0. 1° Edición. CABA, Argentina.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. IE Business School (2011) Tecnología y Turismo. Madrid, España. Organización Mundial del Turismo (OMT)
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (2019). Definiciones de turismo de la OMT. Madrid, España. Organización Mundial del Turismo (OMT).
- PÉREZ, María (2015). Big Data. Técnicas, herramientas y aplicaciones. 1° Edición. México. Alfaomega Grupo Editor.
- REDONDO, Rosana Pablo (2004) Las nuevas tecnologías aplicadas al turismo. Madrid, España. Editorial Universitaria Ramón Areces.



...///

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta
///...

- 63 -

RESOLUCIÓN N° 091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Código: 3.24

Espacio curricular: Desarrollo local y gobernanza

Síntesis Explicativa

Un actor fundamental en la industria del turismo es el estado. Desde su ámbito se gestan las políticas públicas, y son ellas las que determinan el contexto productivo sectorial. En la materia se desea poder ejercitar ese concepto de inclusión y respeto por la palabra del otro; centrando la mirada en el desarrollo local. También se aborda la temática de los objetivos de desarrollo sostenible y la incumbencia que tiene en el sector del turismo. La invocación es otro punto que aborda la materia, desde la perspectiva hacia la ejecución lógica y justa.

Contenidos mínimos

La Sustentabilidad en el Turismo. Gobernanza. Organizaciones supranacionales. La gobernanza turística. Cooperación internacional. Gestión del territorio turístico. Desarrollo Local. Componentes básicos del desarrollo local: económico, culturales y políticos. El Desarrollo Endógeno. El turismo como elemento del desarrollo local. La marca del destino. Empleo local. Impactos sociales del turismo. La política pública. Ordenamiento territorial. Capital social. Clusters turísticos como elemento del desarrollo local. La teoría del desarrollo local. Los objetivos de desarrollo sostenible en el desarrollo local. Innovación: Fuentes, Motivaciones, Efectos y Obstáculos. Desarrollo económico local. Claves del desarrollo. Innovación. Productividad. Asociativismo. Sistemas productivos locales. Economía circular. La Experiencia Turística Integral. Cooperativismo. La planificación.

Bibliografía

- AIBURQUERQUE, Francisco (1997) Desarrollo económico local y distribución del progreso técnica: Una respuesta a las exigencias del ajuste estructural. Instituto Latinoamericano y del Caribe de planificación económica y social (ILPES). Santiago, Chile.
- BAZZANT, Jan (2008) Espacios urbanos: historia, teoría y diseño. México. Editorial Limusa.
- BOULLÓN, Roberto (2006). Planificación del Espacio Turístico. 4º Edición. México. Editorial Trillas.

...///



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

///... *Provincia de Salta*

- 64 -

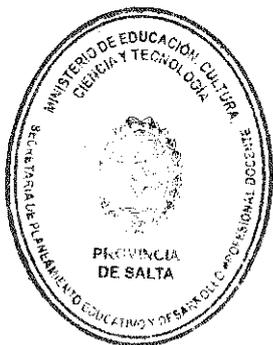
RESOLUCIÓN N°

091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

- CALLE IÑIGUEZ, Melisa (2015) Desarrollo Local Turístico y Sostenibilidad. Quito, Ecuador. Universidad Técnica de Machala.
- CÁRDENAS TABARES, Fabio (2006) Proyectos turísticos: localización e inversión. 2° Edición. México. Editorial Trillas.
- CUMBRE MUNDIAL DE TURISMO SOSTENIBLE (2015) Carta mundial de turismo sostenible. País Vasco, España.
- ESPALIAT CANU, Mauricio (2017) Economía circular y sostenibilidad nuevos enfoques para la creación de valor. Editorial Amazon.
- INSTITUTO LATINOAMERICANO y DEL CARIBE DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA y SOCIAL (ILPES) (2003) Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Santiago, Chile. (ILPES)
- MOLINA, Sergio. RODRÍGUEZ, Sergio (2005) Planificación integral del turismo: un enfoque para Latinoamérica. 2° Edición. México. Editorial Trillas.
- OIT Centro internacional de formación (2007) Turismo sostenible y desarrollo local. Programa Delnet del centro internacional de formación de la organización internacional del trabajo.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (OMT) (2019) Directrices de la OMT para el fortalecimiento de las organizaciones de gestión de destinos (OGD) – Preparando las OGD de cara a nuevos retos. Madrid, España.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (2006). Desarrollo local con equidad de género: reflexiones. El Salvador. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), LA COOPERACIÓN TÉCNICA ALEMANA (GTZ), FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL (FISDL).
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES. FUNDACIÓN TURISMO PARA TODOS. Turismo y desarrollo local reflexiones para mejorar la competitividad en destinos turísticos
- VIRGEN AGUILAR, Carlos Rogelio (2014) Turismo y desarrollo sustentable: Un acercamiento al estudio del Turismo. 1° Edición. México. Asociación Mexicana de Centros de Enseñanza Superior en Turismo y Gastronomía. Universidad de Guadalajara. Univesidade Federal do Paraná.
- ZEBALLOS de SISTO, Pampi (2003) Turismo Sustentable ¿es posible en la Argentina? Ediciones Turísticas.



...///

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta
///...

- 65 -

RESOLUCIÓN N°

091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Código: 3.25

Espacio curricular: Formulación y desarrollo de emprendimientos turísticos

Síntesis Explicativa

Los conocimientos desarrollados en esta asignatura proporcionarán al estudiante bases teóricas y prácticas para la formulación, la gestión y la evaluación de proyectos de inversión privados y públicos en general; y más específicamente de la actividad turística. Se trabajará a partir de la recopilación y análisis sistemático de todos los antecedentes técnicos, legales, económicos, ambientales y financieros que permitan juzgar cualitativamente y cuantitativamente las ventajas y desventajas de asignar recursos financieros a una iniciativa de inversión. Se vincularán todos los contenidos aprendidos, para elaborar un proyecto productivo real y que logró gestionarlo, aplicando conceptos específicos al turismo, creando una actitud responsable y cuidadosa ante el medio ambiente.

La unidad curricular debe contener un 60% de instancia práctica durante su cursado.

Contenidos mínimos

Emprendedurismo: definición. Tipos de emprendimientos. Principales perspectivas sobre emprender. Habilidades en la práctica del Emprendedurismo. Componentes de la práctica del emprendedurismo. Desarrollo de la mentalidad emprendedora. Reconocimiento de oportunidades. Formulación de proyectos sostenibles. Introducción a la formulación de proyectos. Etapas. Las características del proyecto turístico. Localización del proyecto. Estudio del mercado. Estudio financiero. Inversión. El flujo de caja del proyecto: Elementos y estructura. Criterios de evaluación de proyectos. Valor actual neto (VAN). Tasa interna de retorno (TIR). Periodo de recuperación (PR) de la inversión. Tasa de retorno contable (TRC). Razón beneficio-costos (RBC). Valor anual neto equivalente (VAE). Estudio del impacto ambiental. Criterios de evaluación de proyectos. Sistema Argentino de Calidad Turística (SACT). Marketing mix para turismo.



...///

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

///... *Provincia de Salta*

- 66 -

RESOLUCIÓN N° 091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Bibliografía

- BACA URBINA, Gabriel (2001) Evaluación de proyectos. 5° Edición. México. Editorial McGraw-Hill Interamericana.
- BOTTEON, Claudia. FERRA, Coloma (2007) Evaluación privada de proyectos. 1° Edición. Mendoza, Argentina. UNCuyo.
- BOULLON, Roberto (2002) Proyectos turísticos: metodologías para acertar sin errores. Ediciones Turísticas. Bs. As.
- FONTAINE, Ernesto R. (2008) Evaluación social de proyectos. 13° Edición. México. Editorial Pearson Educación de México S.A.
- GONZÁLEZ, Rodrigo. PERINI, María Magdalena (2014) Formulación de proyectos turísticos: pautas para microemprendimientos. 2° Edición. Neuquén. Editorial de la Universidad Nacional del Comahue.
- KOTLER, Philip (2011). Marketing turístico. 5° Edición. Madrid, España. Pearson Educación.
- ORTEGÓN, Edgar. PACHECO, Juan Francisco. ROURA, Horacio (2005) Metodología general de identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública. Santiago, Chile. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).
- PASCALE, Ricardo (2009) Decisiones Financieras. 6° Edición. Buenos Aires, Argentina. Editorial Prentice Hall - Pearson Education.
- RIVERA MARTÍNEZ, Francisco (2010) Administración de proyectos: guía para el aprendizaje. 1° Edición. México. Prentice-Hall Pearson Educación.
- SAPAG CHAIN, Nassir. SAPAG CHAIN, Reinaldo. (2008). Preparación y evaluación de proyectos. 5° Edición. Bogotá, Colombia. Editorial McGraw-Hill Interamericana.
- SAPAG CHAIN, Nassir (2001) Evaluación de proyectos de inversión en la empresa. Buenos Aires, Argentina. Editorial Prentice Hall - Pearson Education.
- SAPAG CHAIN, N. (1993) Criterios de evaluación de proyectos. Como medir la rentabilidad de las inversiones. Madrid, España. Editorial Mc Graw Hill Interamericana.



...///

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

/// Provincia de Salta

- 67 -

RESOLUCIÓN N° 091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Código: 3.26

Espacio curricular: Relaciones públicas y organización de eventos

Síntesis Explicativa

El turismo de reuniones cobra cada vez más protagonismo en el cuadro de presentación de la política pública turística de la provincia. De los distintos análisis cuantitativos que se realizaron, se puede conocer que el usuario de este tipo de turismo consume servicios de alojamiento, gastronomía, excursiones, transporte, actividades recreativas e insumos varios. Esto demuestra que las fuentes de trabajo generadas por el sector señalan el rol relevante y dinamizador del Turismo, debiendo ser una mirada al futuro, su potenciación. Dominar la organización de eventos, reuniones, congresos y/o encuentros, dotará al futuro profesional de mayores herramientas para desempeñarse en el ámbito del turismo de reuniones; toda esta situación fortalecida por el buen uso de las relaciones públicas. Estas conforman un importante rol en el ámbito empresarial, institucional y social. El correcto manejo de las RRPP posibilitará orientar la formación del futuro profesional, generando una nueva relación con los públicos y el entorno. Se espera que el alumno esté preparado para ocupar los mandos medios de las distintas organizaciones que se dediquen a esta actividad comercial, desarrollando de una mirada amplia y vinculante en el mercado turístico de la provincia y la región.

Contenidos mínimos

El evento. El organizador profesional de eventos. El comité organizador. Los eventos como un sector del turismo. Ceremonial. Ceremonial oficial. Ceremonial empresarial. La planificación del ceremonial. Redacción Ceremonial. Ceremonial de la bandera. Protocolo. Marco normativo. Decretos y leyes. Precedencias. Actos oficiales. Comités. Protocolo Internacional. Precedencia. Relaciones Exteriores. Etiqueta. Saber ser. Saber estar. Imagen personal, profesional, corporativa. Etiqueta empresarial. El proceso de planificación del evento. Etapa de preparación y desarrollo. La elección de la sede. Normas nacionales e internacionales. Netiquette. Redes sociales. Web 2.0. Blog's. Introducción a las relaciones públicas. Historia. Relaciones públicas. Relaciones Humanas. Públicos internos y externos. La importancia de las RRPP en el Turismo. Programa de Relaciones Públicas. Comunicación estratégica y campañas de relaciones públicas. Definición, diseño e implementación. Soportes Estratégicos de comunicación. El marketing y la comercialización. Publicidad y Propaganda. Diferencias. Tipos. Organizadores y coordinadores de las relaciones públicas.



...///

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

III... Provincia de Salta

- 68 -

RESOLUCIÓN N°

091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Bibliografía

- BARQUERO CABRERO, José Daniel (2005) Comunicación Estratégica. España. McGraw-Hill/Interamericana.
- BERISSO, María (2006) Protocolo y ceremonial. Oficial, empresario y social: Teoría y práctica. Buenos Aires, Argentina. Editorial Espasa Calpe
- BUENDÍA, Juan Manuel (2000). Organización de Convenciones, Congresos y Seminarios. México. Editorial Trillas. BLANCO VILLALTA, Jorge G. (1999) "Ceremonial" Una filosofía para el tercer milenio, Buenos Aires, Editorial ó Valletta,
- CASTILLO, Antonio (2010) Introducción a las relaciones públicas. España. Instituto de investigación en relaciones públicas (IIRP).
- COLOMBO, Daniel. (2004) "Sea su propio jefe de prensa", Todo lo que necesita saber para convertirse en noticia y aparecer en los medios, Buenos Aires, Grupo Editorial Norma.
- KOTLER, Philip. (2001) Dirección de Marketing. Madrid, España. Editorial Pearson.
- FERNÁNDEZ, Fernando (2010) Protocolo para todos: Práctica, secretos y anécdotas. Madrid, España. Editorial Alianza Editorial.
- JIJINA SANCHEZ, ROSARIO. (2009) Como organizar eventos con éxitos. Editorial LectorumUgerman.
- CRAVIOTO MOGOLLÓN, Tonatiuh (2005). Organización de congresos y convenciones. 6° Edición. México. Editorial Trillas
- WILCOX, Dennis L. CAMERON, Glen T. XIFRA, Jordi (2012) Relaciones Públicas, 10° Edición. Madrid, España. Editorial PEARSON EDUCACIÓN, S.A.

Leyes y normativas

- Orden de Precedencia Protocolar Argentino. N°2072/93.
- Redacción. Administración Pública Nacional N° 333/85.
- Ceremonial de la Bandera Argentina Decreto N° 10302/44.
- Normas Generales sobre las características, tratamientos y uso de los símbolos nacionales Res. N° 1635/78.
- Disposiciones Jurídicas. Símbolos patrios: Decreto 824/2011.
- Decreto N° 43/71.
- Decreto N° 849/73.
- Decreto N° 510/76.
- Decreto N° 344/76.
- Decreto N° 376/86.
- Decreto N° 1534/93.



...///

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

/// Provincia de Salta

- 69 -

RESOLUCIÓN N° **091**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Código: 3.27

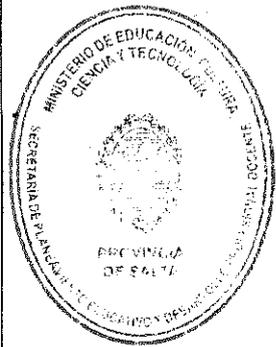
**Espacio curricular: Interpretación del patrimonio cultural II:
Mundo y Argentina**

Síntesis Explicativa

La asignatura asiste a formar procesos de comprensión y apropiación de los conceptos fundamentales del turismo y su relación al patrimonio cultural de Argentina, ubicándola en un contexto mundial; sin dejar de entenderse de las políticas locales y globales de desarrollo sustentable. Se complementa con los contenidos aprendidos en la materia recursos y patrimonio cultural I, y realizará el aporte en la comprensión global de los procesos históricos de la nación, la generación de patrimonio cultural y la posibilidad de vincularlos al ejercicio de su labor profesional.

Contenidos mínimos

Recursos culturales turísticos del mundo: materiales o inmateriales. La gestión del patrimonio cultural. Las convenciones de la UNESCO para proteger el patrimonio cultural. El turismo cultural como recurso local. Reconstrucción de patrimonios culturales. Interpretación y comunicación del patrimonio como recurso turístico. La convención del patrimonio mundial: Lista del patrimonio mundial. Región cultural. Tipología. Las grandes regiones culturales del mundo: La América Anglosajona. Latinoamérica y el Caribe. El Magreb. El África Subsahariana. La Europa Mediterránea. La Europa nórdica. Los Balcanes y Europa Oriental. El Medio Oriente. El subcontinente indio. El sudeste asiático. La Rusia asiática. El Extremo Oriente. Australasia. Principales circuitos turísticos y recursos patrimoniales. Regiones Culturales Argentina: NOA, NEA, Cuyo, Centro, Buenos Aires y Patagonia. Evolución historia argentina. Periodo prehispánico (primeros pobladores). Hispánico (1500-1810). Independiente (1810-1860). Argentina Moderna (1860-1914). Argentina Contemporánea (1914-1982). El retorno de la democracia (1983-1991). La consolidación democrática. Gobiernos hasta la actualidad.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

- 70 -

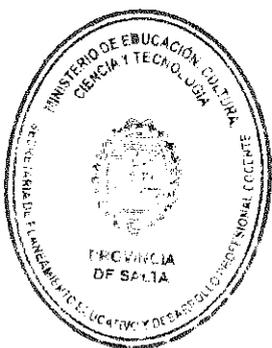
RESOLUCIÓN N° 091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Bibliografía

- BERTONCELLO R. (2006) Turismo, territorio y sociedad. El 'mapa turístico de la Argentina'. CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales).
- BURBRIDGE Horacio. 1999. "El turismo cultural". En Amadasi, E. (Comp.) Política turística Argentina. Bases para su reformulación. Buenos Aires: Ladevi Ediciones.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Francisca (1998) El museo como espacio de comunicación. España. Ediciones TREA, S. L.
- FEILDEN, Bernard M. JOKILEHTO, Jukka (2003) Manual para el manejo de los sitios del Patrimonio Cultural Mundial. ICCROM – UNESCO.
- FERNÁNDEZ BALBOA, Carlos (2007) La interpretación del patrimonio en la Argentina. Buenos Aires, Argentina. Administración de Parques Nacionales (APN).
- FERNÁNDEZ BALBOA, Carlos (2009) Aunque no lo veamos, la cultura siempre está: patrimonio intangible de la Argentina. 1° Edición. Buenos Aires, Argentina. Fundación de Historia Natural Félix de Azara. Ministerio de Educación de la Nación, 2009
- FERNÁNDEZ BALBOA, Carlos (2009) Casas de cosas. Museos, monumentos y sitios históricos de la Argentina. 1° Edición. Buenos Aires, Argentina. Fundación de Historia Natural Félix de Azara. Ministerio de Educación de la Nación.
- ICOMOS. (1964) Carta internacional para la conservación y la restauración de los monumentos y los sitios (Carta de Venecia).
- ICOMOS. (1999) Carta Internacional del Turismo Cultural.
- MARTINS, María Eugenia (2009) Desde adentro. Las comunidades originarias de la Argentina. 1° Edición. Buenos Aires, Argentina. Fundación de Historia Natural Félix de Azara. Ministerio de Educación de la Nación.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (OMT). ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) (2018) El turismo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Buenas prácticas en las Américas. Madrid, España.
- SECRETARÍA DE CULTURA DE LA NACIÓN (2015) Atlas Cultural de la Argentina. Sistema de Información Cultural de la Argentina.
- PETRINA, Alberto; GUTIERREZ, Ramón (2016). Patrimonio Arquitectónico Argentino: Memoria del Bicentenario (1810-2010). Tomo I (1810 – 1880). Buenos Aires, Argentina. Ministerio de Cultura de la Nación.
- PETRINA, Alberto; LÓPEZ MARTÍNEZ, Sergio (2016). Patrimonio Arquitectónico Argentino: Memoria del Bicentenario (1810-2010). Tomo II (1880-1920) PARTE 1. Buenos Aires, Argentina. Ministerio de Cultura de la Nación.
- PETRINA, Alberto; LÓPEZ MARTÍNEZ, Sergio (2016). Patrimonio Arquitectónico Argentino: Memoria del Bicentenario (1810-2010). Tomo II (1880-1920) PARTE 2. Buenos Aires, Argentina. Ministerio de Cultura de la Nación.



...///

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

III... *Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

091

- 71 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Código: 3.28

Espacio curricular: Normas, derecho y legislación turísticos

Síntesis Explicativa

El desarrollo del espacio curricular tiene como objeto insertar a los estudiantes en el conocimiento de los conceptos básicos del derecho, como también en la disposición jurídica nacional, regional, provincial y local. Durante este proceso, se relacionará ese conocimiento legal con la actividad turística y sus normativas específicas; esperando que el futuro profesional ejecute su labor profesional con legalidad y efectividad. El alumno debe conocer la legislación vigente, lograr interpretarla de manera correcta y responsable; y de esa manera poder ejercer su profesión dentro de un marco de ética y rectitud. En el marco legal del turismo, es fundamental jerarquizar la labor de sus profesionales; es por ello la necesidad de estudiar el derecho aplicado a la actividad turística o a las normas que ella trata. Es importante dotar de herramientas jurídicas que contribuyan a un mejor desempeño de toda la industria del turismo en la que desarrolle sus capacidades profesionales esenciales. Esta industria ha adquirido, en los últimos años, una importancia supina; y es en ello que se torna necesario la comprensión del marco normativo que la gobierna y su incidencia en la dispersión misma de la actividad; donde interactúan diferentes actores que necesitan conciliar entre las reglas que los rigen.

Contenidos mínimos

La ley. El Derecho. Los hechos y actos jurídicos. El estado. Constitución Nacional. Derechos Civiles y garantías constitucionales. El contrato. La administración pública en la Argentina en los 3 niveles. La función pública. Actos administrativos. Contratos en el sector del turismo. Derecho aeronáutico y convenciones internacionales. Derecho Marítimo. Derecho del Trabajo. Las relaciones contractuales. Convenio colectivo de trabajo. Mediación laboral. Derechos del Consumidor. Derecho de los pueblos originarios. Organismos de gobierno del turismo: públicos, privados y no gubernamentales. Internacionales, nacionales, regionales, provinciales y locales. Cámaras y Asociaciones. Organización Mundial del Turismo (OMT). Legislación Turística Nacional, regional y provincial. Normativa aplicable al sector turístico: Alcance nacional: resoluciones de Min Tur, normas generales sectoriales y convenios internacionales ratificados por Argentina. Derecho impositivo para el sector.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

- 72 -

RESOLUCIÓN N°

091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

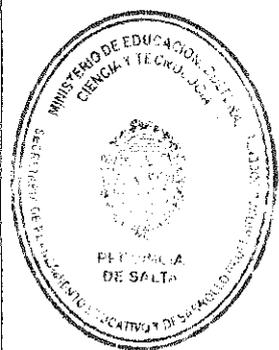
Bibliografía

- DÍAZ, Eduardo. (2013) Política turística: una mirada actual. 1° Edición. La Plata, Argentina. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).
- DIAZ PEREZ, Flora María (2006) Política Turística: la competitividad y sostenibilidad de los destinos. Madrid, España. Editorial Tirant Lo Blanch, S.L.
- GEBHARDT, Marcelo. GERSCOVICH, Carlos (2012). ELEMENTOS DE DERECHO COMERCIAL. 1° Edición. Buenos Aires, Argentina. Editorial La ley.
- GONZÁLEZ REVERTÉ, Francesc. ORIOL MIRALBELL, Izard (2015). Guía de gestión pública del turismo. Barcelona; España. Fundación Universidad Abierta de Cataluña.
- HALPERIN Isaac (1997). Lecciones de seguros. 8° edición. Buenos Aires, Argentina. Editorial Depalma.
- MORALES MEJÍA, David. VALLEJO TERREROS, Edmundo Vicente. LÓPEZ GUERRERO, María Elena (1987). Financiamiento turístico: fuentes internas y externas. México. Editorial Trillas.
- Registro de Idóneos de Turismo. Ministerio de Turismo. Federación Argentina de Asociaciones de empresas de viajes y turismo (FAEVYT). Legislación Turística.
- WALLINGRE, Noemí (2013). Transporte Aéreo en Turismo". 2° Edición. Buenos Aires, Argentina. Ediciones Turísticas.
- WALLINGRE, Noemí (2014) Transporte carretero argentino. 4° Edición. Buenos Aires, Argentina. Ediciones Turísticas.
- VOGELER RUIZ, Carlos (2000). El mercado Turístico: Estructura, operaciones y procesos de producción. Madrid, España. Editorial Universitaria Ramón Areces.

Leyes y normativas

- CONSTITUCIÓN NACIONAL
- Ley Nacional de Turismo N° 25.997 y decreto reglamentario N° 1297/06.
- Ley Nacional N° 18.829/70 Reglamentaria de Agencias de Viaje y decreto reglamentario N° 2182/72.
- Ley Nacional N° 18.828/70 de Actividad Hotelera.
- Ley Nacional N° 26.356 de Tiempo compartido.
- Ley Nacional N° 24.240 de defensa del Consumidor (y reformas por Ley 26.361 del 10/4/08) y Decreto reglamentario N° 1798/94.
- Ley Nacional N° 25.675 sobre medio ambiente.

...///



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta
///...

- 73 -

RESOLUCIÓN N° 091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

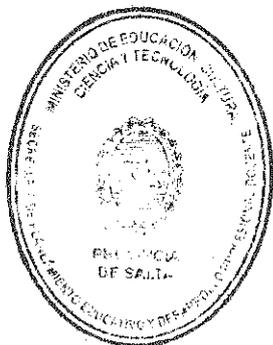
- Ley Nacional N° 25.599 (Turismo Estudiantil) (reformas) – Resoluciones Sector: R. 118/05, R. 451/06).
- Ley Nacional N° 25.503 de servicios otorgados para turismo.
- Ley Nacional N° 25.643 Turismo para personas discapacitadas
- Ley Nacional N° 25.743 Patrimonio Arqueológico
- Ley Nacional N° 19.918 ratificatoria Convenio de viaje de la Convención de Bruselas.
- Convenio Colectivo de Trabajo N° 547/08.
- Ley Provincial De Turismo N° 7. 045 y su decreto reglamentario N° 2.461/00.
- Ley Provincial N° 7.404 de guías de turismo y su decreto reglamentario N° 3.129.
- Decreto Provincial N° 1.125 de alojamientos y decreto provincial N° 4.764 (modificación decreto N° 1.125)
- Decreto Provincial N° 2.112/10 de Rent a Car. Y decretos N° 636/14; N° 2461 y N° 1.764 (modificación decreto N° 2.461)
- Resolución Provincial N° 195/13 de Turismo rural comunitario.
- Resolución Provincial N° 216/17 de Turismo activo.

Normas generales aplicables

- Ley contrato de trabajo 20.744 (artículos pertinentes).
- Código Aeronáutico (parte pertinente)
- Ley Nacional de navegación (parte pertinente)
- Reglamentación transporte automotor de pasajeros (C.N.R.T.)
- Ley Nacional N° 25.156 de defensa de la competencia (parte pertinente) y decreto reglamentario N° 89/01.

Convenios internacionales ratificados por Argentina

- Convenio de Varsovia
- Protocolo de La Haya
- Protocolo de Montreal
- Convenio de Chicago
- Convenio de Bruselas
- Convenio de Atenas



...///

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

RESOLUCIÓN N°

091

- 74 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Código: 3.29

Espacio curricular: Gestión de agencias de viajes y transporte turístico

Síntesis Explicativa

En el ámbito de los servicios turísticos, la agencia de viajes es el centro vinculador entre todos ellos; pues está dentro de su incumbencia la responsabilidad de conectarlos entre sí. Asimismo, el transporte, en todas sus modalidades dentro del mercado turístico, cuenta con una importancia relevante, ya que este servicio es el que posibilita, tanto el acceso al destino como los desplazamientos dentro del mismo de los visitantes. En virtud del continuo desarrollo que experimenta la actividad turística, es imprescindible la profesionalización del sector a fin de brindar un servicio turístico de calidad y es en este contexto en que las agencias de viajes ocupan un lugar preponderante. En el caso particular del técnico superior en turismo, el vínculo es mayor, ya que el mismo cumple la función de ser el responsable técnico ante los organismos públicos como también los distintos actores privados; está facultado para realizar la apertura, organización y asesoramiento de la empresa. Es por ello, que se espera que el estudiante desarrolle los conocimientos técnicos necesarios para desempeñar estas tareas y además brindar el asesoramiento a terceros, participar en la elaboración y ejecución de programas turísticos o también ser parte fundamental en estudios de investigación en el área turística. Por último, se aspira a desarrollar en el estudiante un espíritu crítico, analítico y superador.

La unidad curricular debe contener un 40% de instancia práctica durante su cursado.

Contenidos mínimos

El concepto de la Agencia de Viajes. Tipología. Clasificación. Empresas de servicios. Funciones del agente de viajes. Características de la profesión del agente de viajes. El papel de las agencias. Evolución histórica de las agencias de viajes. El contrato de Turismo: modelos y estudio de casos. Tipos de cláusulas. El paquete turístico. Seguros. Circuitos de comercialización. Estructura interna. Áreas básicas de gestión. Organigramas. Departamentalización. Inicio de la actividad comercial: permiso precario, licencia provisoria y licencia definitiva. Responsabilidad legal de la empresa turística. Representante Técnico de la Agencia: competencias y responsabilidades. Promoción y Publicidad. Marketing Turístico en la Agencia de Viajes. El transporte. Clasificación: Terrestre, Aéreo y Acuático. Funciones del transporte. Sistema de transporte. Organismos públicos y privados vinculados. Responsabilidad Social Empresaria. Marco legal sectorial. Agencias virtuales. Ventas por internet. Sistemas de reservas: Amadeus, SABRE, Travelport y Worldspan. Metabuscaadores. Marco legal para el inicio de la actividad en el sector socioproductivo del turismo.

...///



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

///... Provincia de Salta

- 75 -

RESOLUCIÓN N°

091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

Bibliografía

- ACERENZA, Miguel Ángel (2010). Agencias de Viajes: Organización y Operación. 2° Edición. México. Editorial Trillas.
- ACERENZA, Miguel Ángel (2010). Agencias de viajes: Operación y plan de negocios. 2° Edición. México. Editorial Trillas.
- AMADEUS SELLING PLATFORM. (2009) Manual de usuario.
- CHAN, Nélica (2014). Circuitos Turísticos: programación y cotización. 4° Edición. Argentina. Ediciones Turísticas Ladevi.
- JIMENEZ ABAD, Carlos Enrique (2006). Producción y venta de servicios turísticos en agencias de viaje. España. Ediciones Paraninfo.
- RAMÍREZ BLANCO, Manuel (1998). Teoría general del turismo. 2 da. Edición. México. Editorial Diana
- RAMIREZ CAVASSA, Cesar (2015). Administración de Empresas Turísticas. Nuevas estrategias. México. Editorial Trillas.
- WORLDSPAN GO.RES. Manual de usuario. Argentina.

Código: 3.30

Espacio curricular: Prácticas Profesionalizantes III: Desarrollo de emprendimientos turísticos sostenibles

Síntesis Explicativa

La Práctica Profesionalizante III, es la continuidad de la Práctica Profesionalizante I y II y constituye una instancia decisiva en la construcción del rol del Técnico Superior en Turismo, dado que es en esta unidad curricular donde se da cuenta, integran y aplican los saberes y habilidades obtenidos en la trayectoria de formación, conformada por los cuatro campos de formación descriptos, el cual se viene configurando desde el primer año y continuará profundizándose en cada una de las siguientes instancias de formación.

Por otro lado, en virtud con los constantes cambios que se viene generando en el mercado del turismo, surge la necesidad de formar nuevos profesionales que sean capaces de pensar y generar novedosos productos, reposicionar los que ya existen y/o innovar en nuevas experiencias para los visitantes. Para ello, es indispensable que el estudiante desarrolle habilidades y competencias, dominando las herramientas adecuadas para generar un pensamiento emprendedor, sobre ejes troncales como la innovación, las nuevas tecnologías y el desarrollo local.

...///



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
III...

RESOLUCIÓN N°

091

- 76 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

El Emprendedurismo, como generador de oportunidades de desarrollo, es un actor fundamental en el proceso de desarrollo productivo local.

Así, este espacio curricular plantea como eje central que el estudiante sea capaz de generar nuevos negocios, reformular los ya existentes y contribuir al progreso del sector turístico, desde el ámbito público.

En la Práctica Profesionalizante III el estudiante debe elaborar un proyecto de emprendimiento turístico, integrando contenidos ya desarrollados.

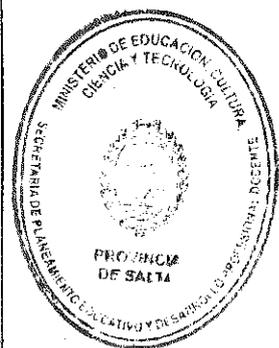
La unidad curricular debe contener un 80% de instancia práctica durante su cursado.

Contenidos Mínimos

Emprendedurismo. Conceptos. Diversos enfoques. El proceso emprendedor. Competencias. Tipos de emprendedores. Innovación. Ideas y oportunidad. Ejes de oportunidad de negocios. Tendencias futuras para el Turismo. Pensamiento de diseño: definición. Las etapas del proceso innovador. Características del diseño centrado en las personas. Herramientas para las etapas de inmersión, análisis y síntesis. Marco legal del emprendedor. Fuentes de financiamiento. Organización empresarial.

Bibliografía

- BOULLÓN, Roberto C (2006). Planificación del espacio turístico. 4° Edición. México. Editorial Trillas.
- BLANK, Steve. DORF, Bob (2012) El manual del emprendedor: la guía paso a paso para crear una gran empresa. Gestión 2000.
- MOLINA E., Sergio (2005) Planificación integral del turismo: un enfoque para Latinoamérica. 2° Edición. México. Editorial Trillas.
- RÍOS ELORZA, Seraffín. PÉREZ SERRANO, Adriana Montserrat. GONZÁLEZ MORALES, Julio César. FLORES DOMÍNGUEZ, Ángel David (2019) Manual para el diseño de emprendimientos turísticos sustentables. México. Secretaría de Turismo del Estado de Tlaxcala.
- SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN (2008) Organicemos las Ideas – Manual para Emprendedores Turísticos. Buenos Aires, Argentina.
- TRÍAS DE BES, Fernando El libro negro del emprendedor, No digas que nunca te lo advirtieron. 2° Edición. Empresa Activa.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

- 77 -

RESOLUCIÓN N° 091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

8- RÉGIMEN DE CORRELATIVAS

Código	Espacio Curricular	Para cursar tener regularizado	Para rendir tener aprobado
PRIMER AÑO			
1.01	Desarrollos comunicacionales para el turismo	-	-
1.02	Desarrollos profesionales para el turismo	-	-
1.03	Inglés para el turismo I	-	-
1.04	Gestión de riesgos y primeros auxilios	-	-
1.05	Introducción a la teoría del turismo	-	-
1.06	Interpretación del patrimonio natural I: NOA y Salta	-	-
1.07	Interpretación del patrimonio cultural I: NOA y Salta	-	-
1.08	Gastronomía y enología.	-	-
1.09	Prácticas Profesionalizantes I: Relevamiento del patrimonio natural y cultural del NOA y Salta y diseño de idea de negocio turístico	-	-
SEGUNDO AÑO			
2.10	Diversidad étnica, social y cultural	-	-
2.11	Inglés para el turismo II	-	1.03
2.12	Fundamentos de la investigación y de estadísticas	-	-
2.13	Higiene, seguridad y desarrollo sostenible	1.04	1.04
2.14	Interpretación del patrimonio natural II: Mundo y Argentina	1.06	1.06
2.15	Técnicas de guiado	1.06-1.07-1.09	-
2.16	Alojamientos turísticos	1.05	1.05
2.17	Formulación y planificación de circuitos turísticos	1.06-1.07-1.09	1.06-1.07-1.09
2.18	Educación financiera para el turismo	1.05	1.05
2.19	Marketing Turísticos	1.02-1.09	1.02-1.09
2.20	Prácticas Profesionalizantes II: Técnicas de guiado en sitio	1.04 - 1.06 -1.07-1.08 - 1.09	1.04-1.09

...///



[Handwritten signature]

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

- 78 -

RESOLUCIÓN N° 091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

TERCER AÑO

TERCER AÑO			
3.21	Educación sexual integral (ESI)	1.01-2.10	1.01
3.22	Inglés para el turismo III	2.11	2.11
3.23	Saberes digitales aplicados a la actividad turística	1.01- 2.19	1.01
3.24	Desarrollo local y gobernanza	2.10	2.10
3.25	Formulación y desarrollo de emprendimientos turísticos	1.05 - 2.17 - 2.19	1.05-2.17 - 2.19
3.26	Relaciones públicas y organización de eventos	1.01 - 1.02- 1.08	1.01 - 1.02- 1.08
3.27	Interpretación del patrimonio cultural II: Mundo y Argentina	1.07 - 2.14	1.07
3.28	Normas, derecho y legislación turísticos	2.13- 2.17-2.18	2.13. 2.17- 2.18
3.29	Gestión de agencias de viajes y transporte turístico	1.09-2.15	1.09- 2.15
3.30	Prácticas Profesionalizantes III: Desarrollo de emprendimientos sostenibles del turismo	2.19	2.19



[Handwritten signature]

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

091

- 79 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

9- PERFILES PROFESIONALES*

Cód.	Espacio Curricular	Títulos de Grado
PRIMER AÑO		
1.01	Desarrollos comunicacionales para el turismo	Profesor en Letras Licenciado en Letras
1.02	Desarrollos profesionales para el turismo	Profesor de Psicología Licenciado en Psicología
1.03	Inglés para el turismo I	Profesor de Inglés
1.04	Gestión de riesgos y primeros auxilios	Médico Licenciado en Enfermería Enfermero
1.05	Introducción a la teoría del turismo	Licenciado en Turismo Licenciado en Turismo y Hotelería Licenciado en Gestión Turística Licenciado en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras Técnico Superior en Turismo
1.06	Interpretación del patrimonio natural I: NOA y Salta	Licenciado en Turismo Licenciado en Turismo y Hotelería Licenciado en Gestión Turística Licenciado en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras Técnico Superior en Turismo
1.07	Interpretación del patrimonio cultural I: NOA y Salta	Licenciado en Turismo Licenciado en Turismo y Hotelería Licenciado en Gestión Turística Licenciado en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras Técnico Superior en Turismo
1.08	Gastronomía y enología.	Licenciado en Gastronomía Técnico Universitario en Gastronomía Técnico Superior en Gastronomía
1.09	Prácticas Profesionalizantes I: Relevamiento del patrimonio natural y cultural del NOA y Salta y diseño de idea de negocio turístico	Licenciado en Turismo Licenciado en Turismo y Hotelería Licenciado en Gestión Turística Licenciado en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras



...///

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

III... Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

091

- 80 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

SEGUNDO AÑO		
2.10	Diversidad étnica, social y cultural.	Profesor de Antropología
2.11	Inglés para el turismo II	Profesor de Inglés
2.12	Fundamentos de la investigación y estadísticas	Licenciado en Estadística Técnico Universitario en Estadística
2.13	Higiene, seguridad y desarrollo sostenible	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo Licenciado en Higiene, Seguridad y Medio Ambiente del Trabajo Ingeniero en Seguridad e Higiene en el Trabajo
2.14	Interpretación del patrimonio natural II: Mundo y Argentina	Licenciado en Turismo Licenciado en Turismo y Hotelería Licenciado en Gestión Turística Licenciado en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras
2.15	Técnicas de guiado	Licenciado en Guiado de Viajes Guía Universitario de Turismo Licenciado en Turismo Licenciado en Turismo y Hotelería Licenciado en Gestión Turística Licenciado en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras Técnico Superior en Turismo
2.16	Alojamientos turísticos	Licenciado en Gestión Turística Licenciado en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras
2.17	Formulación y planificación de circuitos turísticos	Licenciado en Turismo Licenciado en Turismo y Hotelería Licenciado en Gestión Turística Licenciado en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras
2.18	Educación financiera para el turismo	Licenciado en Administración de Empresas
2.19	Marketing Turísticos	Técnico Superior en Marketing Digital
2.20	Prácticas Profesionalizantes II: Técnicas de guiado en sitio	Licenciado en Gestión Turística Licenciado en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras



...///

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
III...

- 81 -

RESOLUCIÓN N° 091

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-247294/2022-0

TERCER AÑO		
3.21	Educación sexual integral (ESI)	Profesor en Ciencias de la Educación Profesor de Psicología
3.22	Inglés para el turismo III	Profesor de Ingles
3.23	Saberes digitales aplicados a la actividad turística	Profesor en Computación Licenciado en Tecnología de la Información
3.24	Desarrollo local y gobernanza	Licenciado en Gestión Turística Licenciado en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras
3.25	Formulación y desarrollo de emprendimientos turísticos	Licenciado en Turismo Licenciado en Turismo y Hotelería Licenciado en Gestión Turística Licenciado en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras
3.26	Relaciones públicas y organización de eventos	Licenciado en Turismo Licenciado en Turismo y Hotelería Licenciado en Gestión Turística Licenciado en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras
3.27	Interpretación del patrimonio cultural II: Mundo y Argentina	Licenciado en Gestión Turística Licenciado en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras
3.28	Normas, derecho y legislación turísticos	Licenciado en Turismo Licenciado en Turismo y Hotelería Licenciado en Gestión Turística Licenciado en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras
3.29	Gestión de agencias de viajes y transporte turístico	Licenciado en Gestión Turística Licenciado en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras
3.30	Prácticas Profesionalizantes III: Desarrollo de emprendimientos sostenibles del turismo	Licenciado en Gestión Turística Licenciado en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras

*Los perfiles profesionales que se detallan son recomendaciones en virtud de titulaciones existentes en el Sistema de Educación Superior. En cualquier caso, las titulaciones deben ser pertinente y tener incumbencias para la enseñanza en el Nivel Superior.


Prof. Ana María Guardo
Secretaría de Planeamiento Educativo
Desarrollo Profesional Docente
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



